

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	1 de 148

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

2024-2027

JUVENAL DÍAZ MATEUS
Gobernador de Santander

SHIRLEY PAOLA CASTELLANOS MARTÍNEZ
Secretaria TIC

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Bucaramanga, enero de 2024

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	2 de 148

Título:	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2024-2027				
Fecha Elaboración	Enero 2024				
Ultima Fecha de actualización:	Enero 2024				
Formato:	Documento Texto	Lenguaje:	Español		
Dependencia:	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones				
Código:	AP-TIC-PL-01	Versión:	1	Estado:	Actualización temporal a la espera del plan de desarrollo 2024-2027
Autor (es):	Secretaría TIC de Santander				
Otros Colaboradores:	Raúl Rueda Castañeda Sandra Cecilia Guzmán Carvajal				
Revisó:	Ing. Shirley Paola Castellanos Martínez Secretaria TIC				
Aprobó:	Comité institucional de gestión y desempeño				
Ubicación:	Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación SETIC – Calle 48 N° 27 ^a – 48 Santander - Bucaramanga Correo: setic@santander.gov.co Facebook: Setic Santander Twitter: @TICSantander				

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	3 de 148

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	OBJETIVO DEL DOCUMENTO.....	9
3.	ALCANCE DEL DOCUMENTO	10
4.	MARCO NORMATIVO	11
4.1.	Análisis del marco normativo y priorización en función de las necesidades del territorio.....	16
4.2.	Principales líneas de acción identificadas en el marco normativo	19
5.	MARCO ESTRATÉGICO	21
5.1.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS	21
5.2.	MOTIVADORES ESTRATÉGICOS	22
5.2.1.	Estrategia Institucional	22
5.2.2.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.....	23
6.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	41
6.1.	DIAGNÓSTICO DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	41
6.1.1.	Estado actual del dominio Sistemas de Información.	42
6.2.	DIAGNÓSTICO DOMINIO SERVICIOS DE TI.....	48
6.2.1.	Estado actual del dominio Sistemas de Información. (Dirección de Sistemas de Información) Catálogo de servicios TI.....	48
6.2.2.	Análisis del estado actual del dominio de Servicios de TI.....	54
6.3.	DIAGNÓSTICO DOMINIO INFORMACIÓN	56
6.3.1.	Estado del proceso de activos de información.....	56
6.3.2.	Estado del proceso Datos Abiertos	57
6.3.3.	Análisis del estado actual del dominio Gestión de Información	58
6.4.	DIAGNÓSTICO DOMINIO GOBIERNO DE TI.....	61
6.4.1.	Estado actual del dominio Gobierno TI	63
6.4.2.	Roles y Responsabilidades del gobierno TI	64
6.4.3.	Análisis del estado actual del dominio Gobierno TI	77
6.4.4.	Avances 2020 dominio Gobierno TI	78
6.5.	DIAGNÓSTICO DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN	82
6.5.2.	Análisis del estado actual del dominio Uso y Apropiación.....	83
6.6.	DIAGNÓSTICO DEL DOMINIO DE ESTRATEGIA TI	83
6.6.1.	Estado actual del dominio Estrategia TI	83

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	4 de 148

6.6.2. Análisis del estado actual del dominio Estrategia TI	84
7. ANÁLISIS DE TENDENCIAS TECNOLÓGICAS	87
8. OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS	92
8.1. CATÁLOGO DE INICIATIVAS PETI 2023.....	92
8.2. ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS A HALLAZGOS, TENDENCIAS Y PDD .	107
9. SEGUIMIENTO A INICIATIVAS PETI AÑOS ANTERIORES.....	115
10. HOJA DE RUTA.....	118
11. PRESUPUESTO	119
11.1. Ejecución Presupuestal a 2022	119
11.2. Ejecución Presupuestal a 2023	119
12. INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PETI	121
13. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	122
13.1. Grupos de interés	122
13.2. Actividades de divulgación.....	122
14. REFERENCIAS.....	124
15. ANEXOS.....	125
15.1. Anexo A - Herramientas para la gestión de la información	125
15.2. Anexo B - Portafolio de trámites	126
16. CONTROL DE CAMBIOS.....	148

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	5 de 148

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo	11
Tabla 2 Principales líneas de acción Marco Normativo	19
Tabla 3. Líneas de acción en el marco de Gobierno digital	32
Tabla 4. Líneas de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación	37
Tabla 5. Propósitos de la política de Seguridad Digital.	38
Tabla 6. Recomendaciones FURAG política de Seguridad Digital.	39
Tabla 7. Líneas de acción Política de Seguridad Digital.	40
Tabla 8. Porcentaje de avance en la implementación de los dominios MRAE	41
Tabla 9. Procesos Vs Sistemas de Información.	44
Tabla 10. Procesos del Departamento de Santander	45
Tabla 11. Priorización de líneas de acción – Dominio Sistemas de información ...	47
Tabla 12. Ficha técnica del servicio de correo electrónico.	49
Tabla 13. Ficha técnica del servicio de página web	49
Tabla 14. Ficha técnica del servicio de página web	50
Tabla 15. Servicio de Datacenter	51
Tabla 16. Ficha técnica del servicio de red de datos	51
Tabla 17. Ficha técnica del servicio de soporte a usuario	51
Tabla 18. Computadores por Dependencia	53
Tabla 19. Servicios de Voz IP	54
Tabla 20. Priorización de líneas de acción – Dominio Servicios de TI	55
Tabla 21 Priorización de líneas de acción – Gobierno de TI	78
Tabla 22. Priorización de líneas de acción – Uso y apropiación	83
Tabla 23. Priorización de líneas de acción – Estrategia TI.	86
Tabla 24. Descripción de las iniciativas PETI.	92
Tabla 25 Vigencias	116
Tabla 26. Ejecución presupuestal 2022	119
Tabla 27. Ejecución presupuestal 2023	120
Tabla 28. Indicadores de seguimiento al PETI	121
Tabla 29. Caracterización de grupos de interés – comunicación PETI.	122
Tabla 30. Actividades de divulgación.	122

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	6 de 148

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Dimensiones MIPG	24
Ilustración 2. Política de Gobierno Digital	27
Ilustración 3. Modelo de operación por procesos – Gobernación de Santander....	43
Ilustración 4. Estructura administrativa de la Secretaría de las TIC – Versión 0 PETI	62



 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	7 de 148

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (en adelante PETI) del Departamento de Santander es un documento que define la estrategia de gestión de las tecnologías de la información de la entidad para el periodo 2024-2027. El PETI se ha formulado de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2162 de 2021, "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones" y por el Decreto 1449 de 2022 establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC.

La Política de Gobierno Digital busca transformar la prestación de los servicios públicos mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Para ello, establece lineamientos y habilitadores que deben adoptar las entidades públicas.

Uno de los habilitadores de la Política de Gobierno Digital es el Habilitador de Arquitectura, que contiene los lineamientos y productos que las entidades deben desarrollar para fortalecer sus capacidades internas de gestión de las TIC. El Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 2.0 es uno de los pilares de este habilitador.

Este documento tendrá revisiones anuales y será actualizado acorde a la necesidad de lograr su principal objetivo, que es la mejor gestión de los recursos de TI y el apoyo a la eficiencia de la entidad en la entrega de valor público a la ciudadanía.

La estructuración y ejecución del (PETI) conlleva beneficios significativos tanto a nivel estratégico para el Departamento de Santander, entre los que se encuentran:

- Facilitar la transformación digital mediante un portafolio de proyectos alineados con los objetivos y metas del Departamento de Santander. Estos proyectos impulsarán a la Entidad a lograr sus metas estratégicas a corto, mediano y largo plazo.
- Reforzar las capacidades del proceso de Tecnologías de la Información para respaldar la estrategia y el modelo operativo de la entidad.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	8 de 148

- Identificar herramientas que proporcionen información oportuna para la toma de decisiones, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento continuo de la Entidad.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de Tecnologías de la Información (TI), asegurando la eficiencia y efectividad en los procesos tecnológicos.
- Adoptar tecnologías que respalden eficientemente la gestión institucional, promoviendo la innovación y la mejora continua en todos los niveles de la Entidad.



<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	9 de 148

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Establecer el plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) que permita al Departamento de Santander mejorar la gestión de ti, apoyar la estrategia institucional y lograr la implementación del modelo operativo de la entidad, basado en las definiciones de la política de gobierno digital, seguridad digital y gestión del conocimiento e innovación, y con una visión de territorio inteligente con un enfoque profundo en la analítica de datos territoriales para el apoyo en la toma de decisiones.



<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	10 de 148

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El PETI se desarrolla siguiendo las fases propuestas en la guía para su construcción establecida en el marco de arquitectura empresarial (MAE v 2.0): comprender, analizar, construir y presentar.

Este enfoque se alinea con la estructuración del plan, armonizando con los dominios definidos en el modelo de gestión, que abarcan estrategia, gobierno, información, sistemas de información, infraestructura de ti, uso y apropiación, así como seguridad de la información.

El PETI abarca los factores motivadores del conocimiento estratégico, la estrategia de TI en la organización, la identificación de hallazgos y oportunidades, la definición del portafolio de iniciativas y proyectos y el mapa de ruta que la entidad seguirá para respaldar la transformación digital.



 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	11 de 148

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se relaciona normativa que enmarca el direccionamiento y estructuración del PETI para el Departamento de Santander:

Tabla 1. Marco Normativo

Marco Normativo	Descripción
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 2052 del 2020	Ley 2052 de 2020, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones. Estando estrechamente relacionado con la estrategia de Gobierno Digital, centrado en el ciudadano y en la transformación digital, no siendo únicamente el empleo de las TIC el medio de mejoramiento de las comunicaciones con los ciudadanos si no un punto de partida para transformar los procesos y tramites por la ruta de la digitalización.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que indica los actuare y comportamientos esperados para dar soporte a la interacción con el estado.
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	12 de 148

Marco Normativo	Descripción
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	<p>El artículo 14 lo siguiente “Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario.</p> <p>Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite”.</p>
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	13 de 148

Marco Normativo	Descripción
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	14 de 148

Marco Normativo	Descripción
	1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2106 del 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales". Estos servicios están destinados a facilitar la interacción de los ciudadanos con el estado, promocionar la digitalización y la automatización masiva de los trámites. La carpeta ciudadana, la autenticación electrónica y la interoperabilidad de los sistemas del estado hacen parte integral de este decreto.
Decreto 539 del 2021	Por el cual se expide la estructura de la Administración central de la Gobernación de Santander. Art 58: Funciones de la Dirección de Gobierno Digital
Decreto 767 del 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 3564 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	15 de 148

Marco Normativo	Descripción
	cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atender contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Conpes 3975	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Conpes 3995	Define la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital. Establece acciones para que las actividades socioeconómicas se desarrollen de manera segura y confiable.
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la Transformación Digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	16 de 148

4.1. Análisis del marco normativo y priorización en función de las necesidades del territorio.

Como resultado del análisis de la base normativa que enmarca el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del departamento de Santander, y las necesidades tecnológicas a las que debe responder actualmente el territorio, se establecen las siguientes líneas de acción de carácter prioritario:

La aceleración de la Transformación Digital cobra protagonismo dentro de la estrategia tecnológica de los territorios, a raíz de los impactos generados por la pandemia de COVID-19; de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020) “Durante la pandemia, hemos visto que los países con una infraestructura digital más desarrollada suelen estar mejor preparados para afrontar desafíos inmediatos y a mediano plazo, ofreciendo servicios de atención médica y educación en línea y empleando sistemas de pago digitales. La pandemia ha demostrado la importancia de la tecnología y, en muchos casos, ha acelerado la transformación digital”; debido a lo anterior, es posible inferir que la capacidad del departamento de adaptarse a la “nueva normalidad” está ampliamente ligada a su habilidad para reconocer y apropiar las herramientas tecnológicas disponibles como mecanismo alternativo para la atención de las necesidades en los ámbitos Político, Económico, Social, Ambiental y Legal. Así mismo, el gobierno nacional reafirma necesidad de que las entidades territoriales inicien un proceso de Transformación Digital, no solo como base fundamental en la reactivación económica, sino también como facilitador de la vida los ciudadanos con relación a su interacción con el Estado (Vicepresidencia de la República, 2020). Se considera pertinente destacar que cuando se habla de Transformación Digital, se encuentra implícito el fomento de una cultura abierta a la innovación, 2020).

En este sentido mediante Decreto 767 del 16 de mayo de 2022, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones estableció los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, cuyo objeto es el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los grupos de interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	17 de 148

Esta política se desarrolla a través de un esquema que articula los elementos que la componen: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras:

4.1.1. **Gobernanza:** Los sujetos obligados implementarán la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado, que involucre a los grupos de interés en la toma de decisiones y defina los focos estratégicos. de acción y la distribución eficiente de los recursos disponibles, procurando una gestión pública colaborativa y ágil.

4.1.2. **Innovación Pública Digital:** Los sujetos obligados implementarán la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basado en el relacionamiento con los Grupos de Interés, que genere valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos y en general, los habitantes del territorio nacional. Con el fin de fortalecer los procesos de innovación pública digital, los sujetos obligados promoverán la implementación de mecanismos de compra pública que faciliten al Estado la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica que den respuesta a desafíos públicos respecto de los cuales no se encuentra una solución en el mercado o, si la hay, requiera ajustes o mejoras. Asimismo, promoverán la adopción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas.

4.1.3. **Habilitadores:** Los sujetos obligados desarrollarán las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de los siguientes habilitadores:

- **Arquitectura:** Busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información.
- Los sujetos obligados deberán articular su orientación estratégica, su modelo de gestión, su plan de transformación digital, y su estrategia de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, con el objetivo de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	18 de 148

- **Seguridad y Privacidad de la Información:** Este habilitador busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.
- **Cultura y Apropiación:** Este habilitador busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se promoverá el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y se fomentará la inclusión con enfoque diferencial.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Este habilitador busca desarrollar, mediante soluciones tecnológicas, las capacidades de los sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital para mejorar la interacción con la ciudadanía y garantizar su derecho a la utilización de medios digitales ante la administración pública.

4.1.4. **Líneas de Acción:** los sujetos obligados ejecutarán acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un estado abierto, con el fin de articular las iniciativas dinamizadoras de la política de gobierno digital. Estas líneas de acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada sujeto obligado, siguiendo los estándares señalados para ello. en el proceso de registro de los nombres de dominio requeridos para la implementación de la política de gobierno digital, se deberá realizar la articulación con el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, acorde con la normativa que regula la materia.

- **Servicios y Procesos Inteligentes:** Esta línea de acción busca que los sujetos obligados desarrollen servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad, a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementando esquemas de atención proactiva y el uso de tecnologías emergentes.
- **Decisiones Basadas en Datos:** Esta línea de acción busca promover el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio, reutilización y explotación de los datos, que den

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	19 de 148

cumplimiento a las normas de protección y tratamiento de datos personales y permitan mejorar la toma de decisiones y la prestación de servicios de los sujetos obligados.

- Estado Abierto: Esta línea de acción busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de diálogo que promuevan la confianza social e institucional, además la colaboración y la participación efectiva de los Grupos de Interés, para fortalecer la democracia y dar soluciones a problemas de interés público a través de prácticas innovadoras, sostenibles y soportadas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

4.1.5. Iniciativas Dinamizadoras: Comprende los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, a través de las cuales se materializan las Líneas de Acción, que permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política de Gobierno Digital con la implementación de mecanismos de compra pública que promuevan la innovación pública digital.

- Proyectos de Transformación Digital: Comprende aquellos proyectos que implementarán los sujetos obligados para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Los proyectos de Transformación Digital deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).

4.2. Principales líneas de acción identificadas en el marco normativo

De acuerdo con el análisis realizado anteriormente, en donde se contrastó lo dispuesto en lineamiento normativo frente a las necesidades actuales del territorio, se determinó que las principales líneas de acción en el marco de este apartado son las que se presentan a continuación.

Tabla 2 Principales líneas de acción Marco Normativo

Priorización de líneas de acción - marco normativo vs necesidades territoriales

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	20 de 148

MN01	Transformación digital	MN02	Seguridad Digital
		MN03	Bigdata
		MN04	Datos abiertos
		MN05	Conectividad

Se observa como línea de acción macro, la estrategia de Transformación Digital, que cobra mayor protagonismo con la crisis generada por COVID-19, considerándose un elemento base para una adaptación rápida y flexible al nuevo contexto, e inmerso en ello, destaca el fortalecimiento de la Seguridad Digital para la generación de servicios digitales de confianza y calidad, así como procesos internos seguros y eficientes, así mismo, Bigdata para un impacto más asertivo en la gestión, donde la toma de decisiones se base en la analítica de los datos del territorio, también se exalta la importancia del empoderamiento ciudadano mediante el fortalecimiento de estrategias para una gestión más transparente y soportada en datos abiertos; impulsar el enfoque de territorios inteligentes en el departamento, y finalmente, fortaleciendo la conectividad como punto de partida.



 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	21 de 148

5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

En este numeral presenta las rupturas estratégicas identificadas por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante SETIC), las cuales permiten responder a la siguiente pregunta: ¿Qué paradigmas debe romper el departamento para la gestión adecuada de la tecnología? esto como parte de la transformación de la gestión de TI y el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la entidad. La respuesta a este cuestionamiento permite identificar y comunicar los cambios en el enfoque estratégico, bajo un marco de trabajo flexible que permite innovar para la adaptación, buscando que la tecnología se convierta en un instrumento para la generación de valor, no solo a nivel interinstitucional, sino a nivel territorial.

Las rupturas estratégicas establecen los paradigmas a superar por la entidad para alcanzar la transformación de TI. A continuación, se listan las más relevantes:

- Las secretarías y áreas funcionales de la gobernación deben enfocar su gestión según el análisis de datos generados en los procesos de su competencia y de quienes son transversales en la organización territorial.
- La eficiencia y eficacia de la entidad territorial es competencia de todos los niveles de la organización, debe haber una gran sensibilidad y responsabilidad hacia la optimización de los procesos y su automatización, para liberar la dependencia de las personas en lo operativo.
- Todas las dependencias de la Gobernación de Santander deben seguir los lineamientos y las políticas emitidas por la Secretaría de las TIC relacionadas con adquisición, implementación y uso de componentes de tecnología.
- La información disponible para la toma de decisiones debe cumplir con los criterios de oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad.
- Los grupos de trabajo interno de Sistemas de Información y/o tecnología que pertenezcan a las áreas misionales, deben seguir los lineamientos y directrices que en materia de sistemas de información emita la Secretaría de las TIC.
- La información es un recurso disponible a todos los niveles de la organización, no deben existir silos de información, su uso debe potenciar la gestión integral de la entidad y sus servicios.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	22 de 148

- La transformación digital no es solo tecnología es cambio de paradigmas y un muy alto compromiso en la eficiencia de la prestación de servicios a las partes interesadas del departamento, la nación y el mundo.
- Todas las dependencias de la Entidad deberán participar bajo la coordinación de la Secretaría de las TIC en el seguimiento e implementación de la iniciativa de Servicios Ciudadanos Digitales, establecida en los lineamientos MinTIC.

5.2. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

En esta sección, se expone la identificación de los motivadores estratégicos considerados como los principales factores influyentes en la formulación de la Estrategia de Tecnologías de la Información del Departamento de Santander.

5.2.1. Estrategia Institucional

Es indispensable entender las decisiones y acciones tomadas por la Entidad para focalizar los recursos y esfuerzos del PETI en apoyar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Departamento de Santander.

5.2.1.1. Misión del Departamento de Santander

El Departamento de Santander es un organismo de dirección, planificación y promoción del desarrollo económico, social y ambiental que cumple funciones de intermediación y coordinación entre el Gobierno Nacional y los municipios de Santander, así como de apoyo, complementariedad y subsidiariedad a la gestión local.

5.2.1.2. Visión del Departamento de Santander

En el año 2023 Santander será reconocido a nivel nacional e internacional como un departamento seguro y confiable, líder de la región en emprendimiento, competitividad, ciencia, innovación y tecnología posicionándose como un atractivo para la inversión y el turismo, bajo el enfoque participativo, social y de inclusión. A su vez será un territorio que promueva la preservación y cuidado del medio ambiente.

5.2.1.3. Principios y Valores del Departamento de Santander

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	23 de 148

Los valores éticos del Departamento de Santander sirven como guías de comportamientos que regulan la conducta de los individuos, con el objeto de lograr un bienestar colectivo y una convivencia armoniosa y pacífica en la sociedad. A continuación, se mencionan los valores que destaca a los funcionarios del departamento de Santander: Responsabilidad, Servicio, Transparencia, Objetivo, Moralidad.

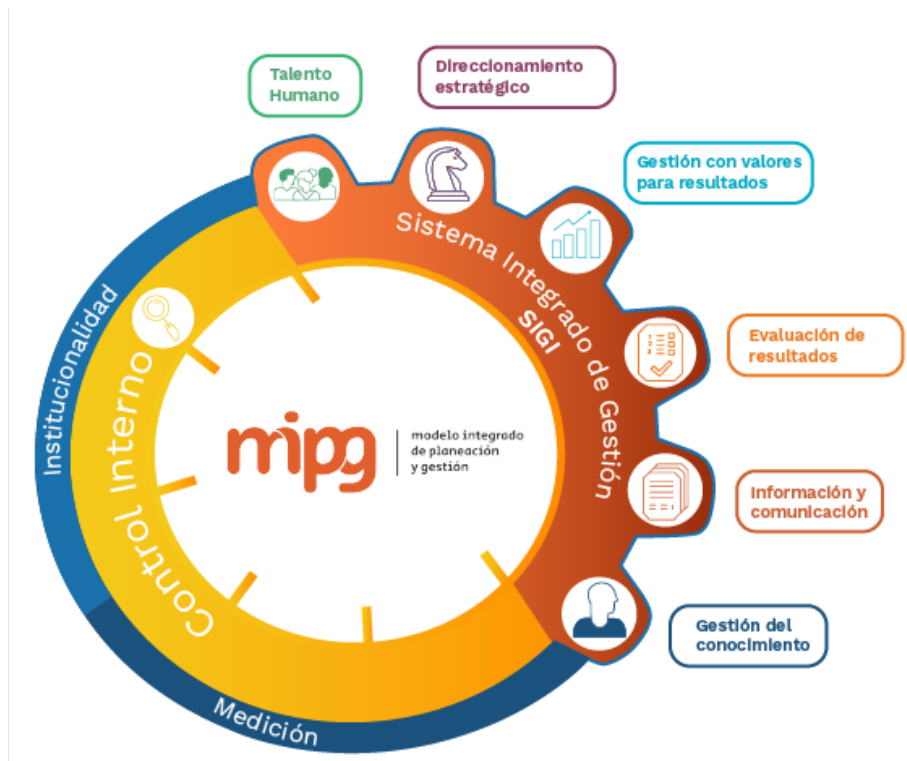
5.2.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Gobierno Nacional ha desarrollado sistemas y modelos destinados a orientar a los servidores públicos en la ejecución de la gestión institucional. Tras su implementación, se han extraído lecciones aprendidas, se han identificado oportunidades de crecimiento y se han establecido las mejores prácticas a nivel internacional, con el fin de mejorar la gestión pública. Junto a las 11 entidades líderes en políticas, se ha actualizado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para integrar los sistemas de Gestión y Control Interno, unificar y armonizar los procesos, generando una visión integral de la gestión de las entidades (Función Pública).

El MIPG opera mediante 7 dimensiones que engloban las políticas de gestión y desempeño institucional, incluyendo:

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	24 de 148

Ilustración 1. Dimensiones MIPG



Fuente: Ministerio del Interior, 2020

A continuación, se presenta de manera breve el alcance de cada una de las dimensiones que componen el MIPG.

- **Talento Humano:** tiene como propósito ofrecer las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público, de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad.
- **Dirección Estratégica y Planeación:** tiene como propósito permitirles a las entidades definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	25 de 148

- **Gestión con Valores para Resultados:** permitir a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional.
- **Evaluación de Resultados:** promueve que las entidades públicas desarrollen una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua a partir del seguimiento a su gestión y desempeño.
- **Información y Comunicación:** el propósito es garantizar un adecuado flujo de información interna, aquella que permite la operación interna de una entidad, así como la información externa, la vinculada a la interacción con los ciudadanos.
- **Gestión del conocimiento y la innovación:** fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y planeación, gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce la entidad.
- **Control Interno:** suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional.

A partir del esquema presentado anteriormente, se despliegan 19 políticas del MIPG, las cuales se relacionan a continuación:

1. Planeación institucional
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea)
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Mejora Normativa

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	26 de 148

- 15. Gestión del conocimiento y la innovación
- 16. Control Interno
- 17. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- 18. Gestión de la Información Estadística
- 19. Compras y contratación Pública

De las 19 políticas del MIPG, se encuentran bajo la responsabilidad de SETIC la correspondiente a Gobierno Digital, Seguridad Digital, cuyo alcance se amplía a continuación; así mismo, es importante destacar que SETIC también ofrece apoyo a otras políticas como servicio al ciudadano, gestión del conocimiento y la innovación, racionalización de trámites y transparencia y acceso a la información pública.

5.2.2.1. Política de Gobierno Digital

El motivador de la Política de Gobierno Digital impulsa la generación de iniciativas del PETI que benefician de manera directa la experiencia de los ciudadanos y organizaciones en el acceso y uso de los diferentes Servicios y Trámites de la Entidad.

El objetivo de la política es impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Su estructura se encuentra representada en la siguiente imagen que muestra la interacción entre los elementos para el logro del objetivo principal.

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	27 de 148

Ilustración 2. Política de Gobierno Digital



Fuente: Ministerio del Interior, 2020

El desempeño institucional en relación con las políticas del MIPG lo mide la función pública mediante el FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión). En cuanto la medición de desempeño de la política de Gobierno Digital en el departamento de Santander se estableció que se encontraba en un 74.3; este resultado es tomado de la última medición realizada en el año 2021. De la medición mencionada, emergieron las siguientes recomendaciones:

- Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones. (regla CC23)
- Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de disponer ejemplos en los campos de los formularios del sitio web.
- Incluir la proyección del presupuesto en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Incluir la definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	28 de 148

- Definir Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés) para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
- Incorporar políticas de TI en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
- Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, un macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado.
- Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, instancias o grupos de decisión de TI.
- Garantizar que todas las iniciativas, proyectos o planes de la entidad que incorporen componentes de TI, sean liderados en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad.
- Llevar a cabo la documentación y transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos de TI ejecutados.
- Actualizar el catálogo de componentes de información.
- Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.
- Implementar procesos o procedimientos que aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos para mejorar la gestión de los componentes de información de la entidad.
- Actualizar el catálogo de todos los sistemas de información.
- Actualizar y documentar una arquitectura de referencia y otra de solución para las soluciones tecnológicas de la entidad, para mejorar la gestión de sus sistemas de información.
- Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
- Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
- Implementar para los sistemas de información de la entidad funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.
- Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	29 de 148

- Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.
- Definir el esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales.
- Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Actualizar visitas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.
- Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.
- Realizar monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI de la entidad.
- Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.
- Elaborar un plan detallado de transición para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar un plan de direccionamiento para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar un plan de contingencias para la adopción del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar informes de activación de políticas de seguridad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar un documento de pruebas de funcionalidad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar un acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6).
- Implementar una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad.
- Ejecutar un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en TI.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	30 de 148

- Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
- Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial para mejorar la prestación de los servicios de la entidad, como tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros.
- Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como el análisis masivo de datos (Big data) para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.
- Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la inteligencia artificial (AI) para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.
- Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como el internet de las cosas (IoT) para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.
- Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la robótica para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.
- Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la automatización robótica de procesos para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.
- Mejorar los trámites en línea de la entidad considerando las necesidades de los usuarios, para aumentar su nivel de satisfacción.
- Mantener actualizados los conjuntos de datos abiertos de la entidad publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	31 de 148

- Disponer en línea todos los trámites de la entidad, que sean susceptibles de disponerse en línea.
- Caracterizar los usuarios de todos los otros procedimientos administrativos de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
- Cumplir con todos los criterios de accesibilidad web del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, para todos los trámites de la entidad disponibles en línea y parcialmente en línea.
- Cumplir con todos los criterios de accesibilidad web del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, para todos los otros procedimientos de la entidad disponibles en línea y parcialmente en línea.
- Cumplir los criterios de usabilidad web para todos los trámites de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
- Cumplir los criterios de usabilidad web para todos los otros procedimientos administrativos de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
- Promocionar los trámites disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso.
- Promocionar los otros procedimientos administrativos disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso.
- Utilizar medios digitales en los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad.
- Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
- Mejorar las actividades de ejecución de programas, proyectos y servicios mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
- Mejorar las actividades de rendición de cuentas mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
- Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.

Tras el análisis de los elementos de la política de Gobierno Digital, su estado de implementación y observaciones del FURAG, fue posible determinar que existen una serie de aspectos de atención prioritaria, razón por la cual se destacan como elementos fundamentales a considerar en la formulación del PETI; dichos aspectos son los que se describen a continuación:

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	32 de 148

- Se exalta la necesidad de dar cumplimiento al decreto 620 de 2020 y el 2106 de 2019, ley 1437 de 2011 de manera prioritaria, en miras de fortalecer los servicios ciudadanos digitales. En el marco del COVID-19, la función pública exalta que las entidades deben garantizar la continuidad en la atención a los requerimientos de los ciudadanos de forma ágil, sencilla y permitiendo el uso de canales electrónicos, dado que los mecanismos presenciales son restringidos (Servicio al ciudadano y racionalización de trámites en el marco del COVID-19, Función Pública, 2020).
- En el marco de la política de Gobierno Digital, es fundamental fortalecer la interacción de los ciudadanos con el estado, consolidando un ecosistema digital que estimula el uso de las tecnologías y la participación ciudadana en un estado abierto, esto se enmarca en el alcance de la gestión de Datos Abiertos.
- En su habilitador de Seguridad y privacidad de la Información de la política de Gobierno Digital, la función pública planea como meta que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

Como resultado del análisis anterior en el marco de la política de Gobierno digital, se define la necesidad de trabajar en las siguientes líneas de acción dentro del PETI:

Tabla 3. Líneas de acción en el marco de Gobierno digital

Líneas de acción Gobierno Digital	
GD01	Planeación y gobierno de los componentes de información
-GD02	Servicios ciudadanos digitales
GD03	Toma de decisiones basada en datos
GD04	Territorios y ciudades inteligentes
GD05	Datos abiertos
GD06	Seguridad de la información

Fuente: SETIC, 2020

5.2.2.2. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	33 de 148

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la gestión del conocimiento y la innovación tiene un enfoque de apoyo y fortalecimiento transversal a las demás dimensiones, y el conocimiento que generado es clave para la operación de las organizaciones; destaca su rol en la dinamización del ciclo de política pública, facilitando la adaptación a las nuevas tecnologías, generando las condiciones necesarias para que el conocimiento se conserve y explote, y promoviendo las buenas prácticas de gestión.

Para que la gestión del conocimiento en una organización sea efectiva, es necesario tener en cuenta que la organización debe (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020).

- Consolidar prácticas de investigación, espacios de ideación y procesos de innovación que permiten consolidar nuevos enfoques o habilidades en la entidad.
- Crear y usar herramientas que permitan la gestión de los datos y la información de manera articulada. Luego, esta debe ser guardada en repositorios centrales de fácil acceso, además, se debe garantizar su conservación en el tiempo.
- Fortalecer la capacidad de la entidad de reconocer y utilizar sus datos e información para el análisis y la toma de decisiones. El análisis de la información permite contar la historia de la entidad con datos.
- Compartir el conocimiento adquirido o desarrollado en la entidad a través de la generación de redes interinstitucionales o interdependencias; fomentar procesos formales e informales de enseñanza y aprendizaje; garantizar la comunicación efectiva con los grupos de interés y los mismos servidores; fortalecer la memoria institucional a través de herramientas de captura, preservación y difusión del conocimiento.
- El desempeño en la Política de gestión del conocimiento y la innovación en el marco del MIPG, es medido por la función pública a través del FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión), en donde el Departamento de Santander alcanzó una puntuación de 61,3, de acuerdo con la última medición realizada en el año 2019. En el proceso de evaluación se identificaron las siguientes oportunidades de mejora.
- Recopilar información sobre el conocimiento explícito que genera cada una de las dependencias de la Gobernación de Santander a través del formato ES-SIG-RG-130.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	34 de 148

- Publicar y mantener actualizado el formato de inventario de conocimiento explícito de la Entidad.
- Recopilar información sobre el conocimiento que requieren las dependencias, consultar las necesidades y expectativas a sus grupos de valor en el marco del PIC.
- Incorporar en la matriz de riesgos la identificación de riesgos asociados con la fuga de capital intelectual de la Entidad y formular acciones de mitigación.
- Incorporar a los indicadores de gestión del proceso los relacionados con el seguimiento al cumplimiento del PIC.
- Definir un líder ante el comité institucional de gestión y desempeño, como parte de la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
- Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de promover la gestión del conocimiento.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de acción definido para la política de GESO+I".
- Documentar un método de creación e ideación de acuerdo con las características y necesidades de la Entidad.
- Divulgar el método de creación e ideación documentado.
- Implementar el método de creación e ideación documentado.
- Evaluar la eficiencia del método a través del establecimiento de indicadores."
- Establecer formalmente espacios de ideación e innovación de acuerdo con el método adoptado para la Entidad.
- Establecer indicadores para la medición de los resultados de los procesos de ideación adelantados por la Entidad.
- Medir periódicamente los indicadores formulados y establecer planes de acción ante las desviaciones encontradas.
- Documentar y analizar los resultados de las pruebas de experimentación que se generen a partir de los resultados de la aplicación de las soluciones planteadas en los grupos de creación e ideación.
- Planear e implementar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) que le permitan a la entidad obtener nuevo conocimiento acorde a sus competencias y necesidades.
- Desarrollar ejercicios de innovación en los procesos de la entidad que le permitan generar nuevas formas de interacción con sus grupos de valor.
- Documentar y replicar las experiencias ciudadanas que se han identificado como innovadoras.
- Documentar, publicar y adoptar buenas prácticas en temas de innovación.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	35 de 148

- Identificar y analizar los beneficios e impactos que han generado para la entidad la implementación de los métodos de innovación."
- Incorporar acciones para el fortalecimiento de capacidades en innovación en el Plan Estratégico del Talento Humano.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones, evalúa los resultados y toma acciones de mejora y elaborar informe anual de ejecución del plan donde se identifiquen los logros obtenidos.
- Participar en eventos y actividades de innovación, documentarlos, compartir los resultados y generar nuevas necesidades de conocimiento en la entidad.
- Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de gestionar proyectos de investigación.
- Adoptar el formato de identificación de necesidades de investigación y socializarlo.
- Identificar las necesidades de investigación relacionadas con la misión de la entidad.
- Desarrollar acciones para gestionar actividades y productos de investigación.
- Desarrollar proyectos de investigación, que le permitan a la entidad en un tiempo contar con productos de investigación.
- Socializar y publicar los resultados de las investigaciones realizadas.
- Incorporar dentro las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión del conocimiento y la innovación, relacionadas en el PETH, la asistencia a eventos académicos nacionales o internacionales relacionados con la misión de la Entidad.
- Identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito para establecer necesidades de nuevo conocimiento a partir del formato ES-SIG-RG-131.
- Incorporar en el PETI las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad.
- Planear y ejecutar diferentes acciones (clasificar, sistematizar, analizar, diseñar mecanismos y procedimientos, aplicar herramientas) en la medida de las capacidades de la entidad, que le permitan conservar el conocimiento de sus servidores.
- Socializar el mecanismo formulado para el repositorio de conocimiento de la Entidad.
- Implementar el mecanismo formulado.
- Identificar y sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Identificar y sistematizar sus buenas prácticas y lecciones aprendidas.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	36 de 148

- Fomentar la transferencia del conocimiento hacia adentro y hacia afuera de la entidad.
- Formular el inventario de datos para la gestión.
- Formular una herramienta de analítica institucional que permita la captura y disponibilidad de los datos para la consulta.
- Capacitar a los funcionarios en el manejo y usos de la herramienta.
- Implementar la herramienta de analítica institucional.
- Documentar el procedimiento y los lineamientos para la recolección de datos de calidad que permitan analizar la toma de decisiones basadas en evidencia en el proyecto de diseño e implementación de la central de procesamiento de analítica de datos.
- Desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias del talento humano de la entidad en materia de analítica institucional, mediante capacitaciones evaluadas y que mejoren.
- Planear y ejecutar diferentes acciones (clasificar, sistematizar, analizar, diseñar mecanismos y procedimientos, aplicar herramientas) en la medida de las capacidades de la entidad, que le permitan conservar el conocimiento de sus servidores.
- Generar productos y servicios desde el aprendizaje organizacional."
- Desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación como parte de la enseñanza aprendizaje.
- Organizar actividades formales e informales de difusión del conocimiento como parte del plan de enseñanza-aprendizaje.
- Identificar y documentar las buenas prácticas institucionales.
- Publicar y socializar estas buenas prácticas a través del repositorio.
- Gestionar la participación en programas, convocatorias o premios nacionales e internacionales con las buenas prácticas documentadas.
- Diseñar e implementar espacios formales e informales de cocreación y socializarlos con el talento humano de la entidad y sus grupos de valor.
- Diseñar espacios formales para compartir y retroalimentar el conocimiento en la Entidad.
- Socializar los espacios diseñados.
- Diseñar incentivos para quienes participen en estos espacios.
- Generar mecanismos que permitan evaluar la participación de los funcionarios en los espacios diseñados.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	37 de 148

- Participar en espacios nacionales e internacionales de gestión del conocimiento, documentarlos y compartir la experiencia al interior de la entidad.
- Desarrollar acciones para colaborar con otras entidades en la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos, tales como: participar en redes de conocimiento y en comunidades de práctica.
- Gestionar alianzas para fomentar soluciones innovadoras, a través de nuevos o mejorados métodos y tecnologías para la entidad.
- Establecer convenios y/o acuerdos con otras organizaciones para fortalecer el conocimiento de la entidad.

Se observa que existe una oportunidad de mejora significativa en la política de Gestión del Conocimiento y la innovación; se considera que es fundamental, ya que, tal y como lo establece la función pública, es un componente transversal que puede apoyar y fortalecer el avance del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG. Según lo anterior, se considera pertinente generar una estrategia integral para fortalecer la gestión del conocimiento y la Innovación.

Tabla 4. Líneas de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación

ID	Líneas de acción Gestión del Conocimiento e Innovación
GCI01	Aprovechamiento de la tecnología para la generación, instrumentalización, difusión y aplicación del conocimiento.
GCI02	Investigar, idear, innovar y experimentar para la mejora en la gestión y en la implementación de los productos y servicios.
GCI03	Profundizar en los análisis de la información y los datos generados en la entidad para fortalecer el conocimiento de su desempeño y de su propósito fundamental.
GCI04	Compartir por medio de distintas actividades el conocimiento de la entidad y sus colaboradores

Fuente: Función Pública, 2020

5.2.2.3. Política de Seguridad Digital

La política de Gobierno Digital, a través de su habilitador de Seguridad y Privacidad de la información busca que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información,

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	38 de 148

infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador es soportado a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado.

Así mismo, el CONPES 3854 de la Política Nacional de Seguridad Digital pretende fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital.

Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental establecer una estrategia para promover la implementación de políticas, acciones y mecanismos que garanticen y fortalezcan el desarrollo del habilitador transversal de Seguridad y privacidad de la Información en la Gobernación de Santander, teniendo como base los siguientes propósitos:

Tabla 5. Propósitos de la política de Seguridad Digital.

1	Promover el uso de mejores prácticas de seguridad de la información, para ser la base de aplicación del concepto de Seguridad Digital.
2	Dar lineamientos para la implementación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información.
3	Alinear el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI.
4	Dar lineamientos para la implementación de mejores prácticas de seguridad que permita identificar infraestructuras críticas en las entidades.
5	Contribuir a mejorar los procesos de intercambio de información pública.
6	Orientar a las entidades en las mejores prácticas para la construcción de una política de privacidad respetuosa de los datos personales de los titulares.
7	Reforzar las capacidades en ciberseguridad dentro de la entidad con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital

El desempeño de la Política de Seguridad Digital en el marco del MIPG, es medido por la función pública a través del FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión),

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	39 de 148

en donde el Departamento de Santander para la medición de la vigencia 2021 obtuvo un porcentaje de avance del 75,9 en su ejecución. En el proceso de evaluación se generaron las siguientes recomendaciones:

Tabla 6. Recomendaciones FURAG política de Seguridad Digital.

RECOMENDACIONES FURAG
Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad estableciendo convenios o acuerdos con otras entidades en temas relacionados con la defensa y seguridad digital.
Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital al interior de la entidad.
Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.
Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.
Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en la construcción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	40 de 148

RECOMENDACIONES FURAG
Establecer el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), aprobarlo mediante la alta dirección y actualizarlo de acuerdo con los cambios en el contexto de la entidad.
Establecer objetivos específicos de seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección y medir su nivel de cumplimiento mediante los indicadores definidos para tal fin.
Establecer roles y responsabilidades específicos de seguridad de la información, aprobarlos mediante la alta dirección, actualizarlos de acuerdo con las necesidades de la entidad y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
Hacer campañas de concientización en temas de seguridad de la información de manera frecuente y periódica, específicas para cada uno de los distintos roles dentro de la entidad.
Establecer un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información, formalizarlo y actualizarlo de acuerdo con los cambios de la entidad.
Cerciorarse de que los proveedores y contratistas de la entidad cumplan con las políticas de ciberseguridad internas.
Realizar retest para verificar la mitigación de vulnerabilidades y la aplicación de actualizaciones y parches de seguridad en sus sistemas de información.
Realizar periódicamente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing, smishing, entre otros, y realizar concientización, educación y formación a partir de los resultados obtenidos.

De acuerdo con el marco expresado anteriormente, las líneas de acción propuestas para la política de Seguridad Digital son las siguientes:

Tabla 7. Líneas de acción Política de Seguridad Digital.

Líneas de acción Seguridad Digital	
SD01	Seguridad y Privacidad de la Información
SD02	Gestión de Riesgos de Seguridad Digital
SD03	Sistema de Gestión de Datos Personales
SD04	Gestión de Incidentes de Seguridad Digital

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	41 de 148

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como punto de partida se presentan los resultados de la última evaluación del FURAG 2021.

Tabla 8. Porcentaje de avance en la implementación de los dominios MRAE

DOMINIO	Peso del dominio	Resultado
ESTRATEGIA DE TI	16,67	55,9
GOBIERNO DE TI	16,67	70,2
INFORMACION	16,67	74,4
SISTEMAS DE INFORMACION	16,67	65,4
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	16,67	57,8
USO Y APROPIACIÓN	16,67	45

Como se observan los dominios de Información y Gobierno de TI, superan 70, indicando que se ha logrado un mayor avance de implementación; los dominios de Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Estrategia de TI están entre 60 y 50. El dominio con menor puntaje es el de Uso y Apropiación con 45 puntos.

A continuación, se presenta el análisis de la situación actual del departamento de Santander, con base en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura empresarial (MRAE), cuyo propósito es llevar capacidades a la entidad territorial para buscar la mayor eficiencia y eficacia en la gestión de activos de TI (MINTIC, 2019), así mismo, se presentan los avances en cada uno de los dominios.

6.1. DIAGNÓSTICO DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN

De acuerdo con (MINTIC, 2019), “Para soportar los procesos de las instituciones públicas es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para apoyar o argumentar las decisiones corporativas. Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de esos sistemas de información que facilitan y habilitan las dinámicas de una institución Pública”.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	42 de 148

Este sub-apartado presenta el estado actual del dominio Sistemas de Información y el análisis del dominio a partir del que evidencian oportunidades de mejora.

6.1.1. Estado actual del dominio Sistemas de Información.

El Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Santander, se encuentra orientado a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, garantizar la integridad física y mental de sus funcionarios, mantener el compromiso con la Protección del Medio Ambiente, garantizar el cumplimiento a la normatividad vigente. Los Sistemas Integrados de Gestión en los componentes del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, igualmente, el decreto 1499 que implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se desarrolla en la Administración Departamental mediante la implementación de procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo, Control y Evaluación; definidos por las diferentes dependencias de la Entidad. A continuación, se puede observar la representación gráfica del modelo de operación por procesos.

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	43 de 148

Ilustración 3. Modelo de operación por procesos – Gobernación de Santander



El inventario de Sistemas de Información que apoya el modelo de operación por procesos se puede observar en la tabla 12, igualmente, se presenta la alineación de los Sistemas de Información con los procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	44 de 148

Tabla 9. Procesos Vs Sistemas de Información.

Nombre del Sistema de Información	Tipo	Procesos												
		PE	SIG	AC	DSC	GS	SYC	GE	JC	AI	TIC	GF	CE	
FRACTUS	Misional							X						
CALIDAD EDUCATIVA	Misional							X						
SISTEMA DE AMBULANCIA CRUE	Misional					X								
SIGID	Misional				X									
SANTANDEREANOS EN EL EXTERIOR	Misional				X									
CIPRUNNA	Misional						X							
SISFIN Y GESTIONE	Misional							X						
NOMINA SALUD VIEJO	Misional					X								
SISTEMA ADMINISTRATIVO DE SALUD	Misional					X								
RED DE MUJERES DE SANTANDER	Misional						X							
SOFTWARE CENTURION	Misional							X						
GUANE	Estratégico	X								X		X		
PORTAL WEB GOBERNACION DE SANTANDER	Estratégico			X										
SISTEMA MAESTRO DE INFORMACIÓN	Estratégico	X												
SIA	Estratégico	X												
SSEPI	Estratégico	X												
PORTAL SSEPLAT PLANEACION	Estratégico	X												
FOREST	Apoyo									X				
CODECTI	Apoyo										X			
SISTEMAS Y COMPUTADORES (iuva)	Apoyo											X		
INTRANET	Apoyo									X				
PASIVOCOL	Apoyo									X				

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	45 de 148

Nombre del Sistema de Información	Tipo	Procesos												
		PE	SIG	AC	DSC	GS	SYC	GE	JC	AI	TIC	GF	CE	
MESA DE SERVICIOS ARANDA	Apoyo											X		
SISTEMA PLAN DE IGUALDAD SETIC INNOVACIÓN	Apoyo											X		
CEC	Apoyo								X				X	
BIEN	Apoyo										X			
CUMBRE INNOVACIÓN SOCIAL	Apoyo											X		
CITAS GOBERNADOR	Apoyo										X			
PORTAL CASA SANTANDER	Apoyo										X			
SISTEMA HUMANO	Apoyo										X			
PORTAL SISTEMA PLAN DE IGUALDAD	Apoyo											X		
PORTAL DE INVENTARIOS	Apoyo										X			
DIGITURNO FOREST	Apoyo										X			
CONTROL COMISION	Apoyo										X			

Fuente: Inventario de Sistemas de Información – Gobernación de Santander

Tabla 10. Procesos del Departamento de Santander

Proceso	Sigla	Tipo
Planeación estratégica	PE	Estratégico
Sistema integrado de gestión	SIG	Estratégico
Atención al ciudadano	AC	Estratégico
Desarrollo sostenible y competitivo	DSC	Misión
gestión en salud y seguridad social	GS	Misión
Seguridad y convivencia	SYC	Misión
Gestión educativa	GE	Misión
Jurídica y contratación	JC	Apoyo
Administración institucional	AI	Apoyo

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	46 de 148

Proceso	Sigla	Tipo
Tecnología de la información y la comunicación	TIC	Apoyo
Gestión financiera	GF	Apoyo
Gestión de control y evaluación	CE	Evaluación

Fuente: Sistema integrado de gestión

La entidad cuenta con un inventario de sistemas de información, algunos de ellos han sido desarrollados internamente, otros por terceros, y otros, adquiridos a empresas distribuidoras de Software.

Los sistemas de información que soportan los procesos de la administración central del departamento de Santander se ejecutan en su mayoría en el centro de cómputo que funciona en la sede principal. Este centro de cómputo funge como un data center que tiene una disponibilidad no certificada de 7x24 y su principal propósito es mantener operativo no solo los aplicativos, si no los datos, los programas y los accesos a los servicios de TI que cada área funcional requiere. También está contemplado como servicio la conectividad de los usuarios a estas aplicaciones.

El dominio de sistemas de información ha venido trabajando en la construcción del Catálogo de Sistemas de Información de la Gobernación de Santander; a medida que se ha avanzado en el trabajo se han encontrado diferentes oportunidades de mejora que permiten generar un producto más completo.

Para mediados del año 2022 se contaba con un inventario de 46 sistemas de información. De estos sistemas se construyó 16 hojas de vida, 14 manuales completos, 23 análisis de accesibilidad y 20 análisis de seguridad.

Se revisaron las hojas de vida y documentos técnicos donde se encontró que algunos sistemas de información relacionados hacían parte de otros y en algunos casos las hojas de vida requerían actualización. Teniendo en cuenta esto, se estableció una prioridad de 13 sistemas para avanzar en la construcción de un Catálogo completo, actualizado y aprobado.

Actualmente se cuenta con 35 sistemas relacionados en el inventario, 8 con hoja de vida actualizada. También se avanza en la actualización de los manuales. En cuanto a los análisis de accesibilidad y seguridad, se determinó que no es necesario

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	47 de 148

modificar porque se construyeron ingresando a cada sistema por separado.

En 2023 se remitió a todas las secretarías la Circular 002, solicitando la relación de sistemas de información a cargo y el dato de un funcionario de planta que sirva como enlace para la construcción y revisión de documentos técnicos y funcionales; no se recibió información de todas las dependencias, pero se iniciará el trabajo de actualización con las que respondían.

De acuerdo con lo enunciado, es un dominio que presenta una amplia oportunidad de mejora, destacando como principales hallazgos los que se enuncian a continuación:

- Aunque hay muchos sistemas de información disponibles, no existe interoperabilidad entre ellos. Esta situación deriva de fallas en la estandarización de los procesos de ingeniería de software en las dependencias que realizan desarrollo y la constante demanda de áreas o programas de la entidad en cuanto a levantamiento de requerimientos tecnológicos y ajustes a los sistemas de información. Lo anterior quiere decir que no se disponen los sistemas de información en función de un esquema planificado, sino que se incorporan en la marcha sin tener en cuenta criterios de optimización, calidad, interoperabilidad, racionalización.
- Por otra parte, se observa que no existe una caracterización completa de cada aplicativo, de modo que el conocimiento asociado a su estructura y operación se ha convertido en conocimiento tácito, generando una amplia dependencia a las personas que actualmente administran los SI, así mismo, se desconoce el costo de la función informática, tampoco existen protocolos de mantenimiento y actualización. En general, no existe un modelo de gestión definido sobre el portafolio sistemas de información.

Tabla 11. Priorización de líneas de acción – Dominio Sistemas de información

Priorización de líneas de acción – Dominio Sistemas de Información	
SI01	Generar mecanismos que fomenten la interoperabilidad de los SI
SI02	Generación de mecanismos que garanticen cobertura, calidad, oportunidad,

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	48 de 148

	disponibilidad, confiabilidad y mejora continua de los SI.
SI03	Definición de un modelo de Gestión SI.
SI04	Establecimiento el costo de la función informática.
SI05	Definición de protocolos de mantenimiento y actualización de los SI.
SI06	Definir estandarización de los SI para la adaptabilidad, racionalización y generación de valor.

6.2. DIAGNÓSTICO DOMINIO SERVICIOS DE TI

Con base en lo expresado por (MINTIC, 2019), “La infraestructura tecnológica es la que sostiene los sistemas y servicios de información en las instituciones, por eso es vital gestionarla con la mayor eficiencia, optimización y transparencia. Las direcciones de Tecnología y Sistemas de Información deben garantizar su disponibilidad y operación permanente, que beneficie a todos los usuarios”. El presente apartado expone el estado actual del dominio de Servicios TI, así como el análisis que permite identificar las oportunidades de mejora.

6.2.1. Estado actual del dominio Sistemas de Información. (Dirección de Sistemas de Información) Catálogo de servicios TI

Siguiendo las directrices establecidas en la versión previa del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), se proporciona la información correspondiente al nivel de servicios de Tecnologías de la Información (TI).

6.2.1.1. Catálogo de servicios TI

A continuación, se detalla la lista de servicios de TI ofrecidos por la entidad, acompañada de una breve descripción, objetivos, características, alcance, canal de entrega, beneficiarios e indicadores asociados. Este catálogo de TI es parte del portafolio de servicios de TI de la entidad, incluyendo aquellos activos.

1er. Nivel de soporte: El soporte se brinda por medio de la mesa de ayuda con el software Aranda y la comunicación se puede hacer mediante la extensión 1710, correo electrónico, presencial y mediante el aplicativo web. Soporte de Baja complejidad.

2°. Nivel de soporte: Ofrece un nivel de soporte y solución especializado en el

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	49 de 148

servicio, es brindado por el grupo de gestión responsable de la funcionalidad y entrega del servicio.

3er. Nivel de soporte: Este nivel lo representan los administradores y responsables directos del servicio (secretario y director), capaces de gestionar a un alto nivel los temas relacionados con la entrega y soporte del servicio.

4°. Nivel de soporte: Este nivel de soporte está representado por el grupo de proveedores externos.

Tabla 12. Ficha técnica del servicio de correo electrónico.

SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO	
DESCRIPCIÓN	Servicio por el cual se puede enviar y recibir mensajes de información con datos adjuntos.
OBJETIVO	Brindar a los servidores públicos y contratistas de la entidad una plataforma de correo electrónico confiable y seguro con el fin de brindar y recibir información institucional.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	Servicio de office 365 con Microsoft Cuenta E1 Cant 100 Cuenta kiosko Cant 900 Servicio por 1 año.
ALCANCE DEL SERVICIO	Interno
CANAL DE PRESTACIÓN	A través de la secretaria TIC con un proveedor externo. (Microsoft)
BENEFICIARIO	Servidores y contratistas.
ANS	Nivel 2 y 4
INDICADOR	Numero de cuentas funcionando * 100 / número de cuentas activas.

Tabla 13. Ficha técnica del servicio de página web

SERVICIO PAGINAS WEB	
DESCRIPCIÓN	Brindar apoyo en la elaboración, gestión, actualización, administración de las páginas web del

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	50 de 148

	departamento.
OBJETIVO	Poner a disposición de los ciudadanos toda la información de gestión, ejecución, convocatorias y desarrollo de proyectos de la administración departamental a través de WWW, celulares y ipads.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	La página web principal se encuentra desarrollada en Joomla y gestor de contenidos, las otras páginas web en Wordpress. Se realizan con lineamientos de usabilidad y accesibilidad.
ALCANCE DE SERVICIO	Interno
CANAL DE PRESTACIÓN	Secretaría TIC y proveedores externos.
BENEFICIARIO	Funcionarios, contratistas y ciudadanos.
ANS	Nivel 2 y 4
INDICADOR	Aplicaciones desarrolladas*100/Total aplicaciones proyectadas

Tabla 14. Ficha técnica del servicio de página web

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	
DESCRIPCIÓN	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de configuración tales como desktops, laptops, impresoras, escáner, etc.
OBJETIVO	Mantener actualizados y en correcto funcionamiento los elementos de configuración mejorando la prestación del servicio a la comunidad, los funcionarios y los contratistas.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	Se realiza en el cuarto técnico, con herramientas idóneas para el desarrollo de la actividad y con personal calificado. Estos mantenimientos son de hardware y software.
ALCANCE DE SERVICIO	Interno
CANAL DE PRESTACIÓN	Secretaría TIC
BENEFICIARIO	Funcionarios y contratistas.
ANS	Nivel 2 y 3.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	51 de 148

INDICADOR	Número de equipos en reparación * 100 / total equipos.
------------------	--

Tabla 15. Servicio de Datacenter

SERVICIO DATA CENTER	
DESCRIPCIÓN	Servicios mediante el cual se brinda alojamiento a las páginas web, base de datos, aplicaciones, directorio activo y dominio.
OBJETIVO	Brindar espacio físico y lógico para el almacenamiento seguro de información, páginas web, aplicaciones, directorio activo y dominio.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	10 servidores físicos 50 servidores virtuales Con sistema operativo Windows server, 2008, 2012 y Linux centos.
ALCANCE	Interno y Externo

Tabla 16. Ficha técnica del servicio de red de datos.

SERVICIO RED DE DATOS	
DESCRIPCIÓN	Red física e inalámbrica que permite la conectividad entre elementos de configuración.
OBJETIVO	Brindar un canal de comunicación entre los elementos de configuración.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	Dentro del edificio principal está instalada tipo estrella y para los descentralizados están conectados por medio de fibras oscuras. Cada piso tiene un rack de datos y de ahí se conectan las diferentes oficinas y terminales.
ALCANCE DE SERVICIO	Interno/Externo
CANAL DE PRESTACIÓN	Secretaría TIC y proveedores externos
BENEFICIARIO	Funcionarios, ciudadanos y contratistas.
ANS	Nivel 2 y 4.
INDICADOR	Número de equipos conectados a la red corporativa * 100 / Total de equipos de la Gobernación

Tabla 17. Ficha técnica del servicio de soporte a usuario

SERVICIO SOPORTE A USUARIOS	
DESCRIPCIÓN	Servicio de help desk que se ofrece a través de una herramienta y en diferentes niveles de acuerdo de servicio.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	52 de 148

OBJETIVO	Brindar apoyo técnico en la solución de problemas a los funcionarios y contratistas en temas de tecnología.
CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO	El servicio se presta a través del procedimiento de mesa de ayuda utilizando el software Aranda. El contacto es telefónico con la ext 1710, presencial y aplicativo web.
ALCANCE DE SERVICIO	Interno / Externo
CANAL DE PRESTACIÓN	Secretaría TIC y proveedores externos.
BENEFICIARIO	Funcionarios y contratistas.
ANS	Nivel 1 y 2.
INDICADOR	Número de Solicitudes atendidas * 100 / Total de Solicitudes recibidas.
OBJETIVO	Brindar apoyo técnico en la solución de problemas a los funcionarios y contratistas en temas de tecnología.

El respaldo técnico de la infraestructura es del equipo de soporte, que opera bajo la dependencia funcional de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Algunas de las áreas misionales cuentan con grupos internos designados como "Sistemas de Información" en su estructura funcional. Esta configuración plantea ciertos desafíos para la gobernanza de la información a cargo de la Secretaría de las TIC.

Para afrontar la creciente demanda de las dependencias de la entidad en cuanto al levantamiento de requerimientos tecnológicos y ajustes en sus sistemas misionales y de apoyo, la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC) propuso en 2019 crear un centro de atención que centralice los requerimientos, abarcando la disponibilidad de los servicios de Tecnologías de la Información (TI) y aspectos vinculados a los requerimientos de software. Este centro de atención seguirá estándares internacionales reconocidos, como el marco ITIL.

6.2.1.2. Infraestructura

El departamento de Santander cuenta con una RED LAN conectada en anillo con Fibra Oscura de terminación de 1GB de velocidad con las sedes remotas para proveer los servicios ofrecidos por la entidad a sus dependencias para su operación:

- Dominio GobSan.Local actualmente se está migrando al dominio Santander.
- Servicio de direccionamiento automático DHCP

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	53 de 148

- Servicio de resolución de nombres DNS
- Servicio de antivirus
- Servicios de actualizaciones automáticas De Windows WSUS
- Servicio de internet
- Servicio de Voz IP

Canal WAN: La red WAN presta el servicio de conectividad a 4 sedes de la Gobernación de Santander en la ciudad de Bucaramanga, permite el transporte de datos, audio y video, facilitando la interacción de la información entre las diferentes sedes, amparando las aplicaciones misionales y no misionales de la Entidad. Este canal tiene una distribución de fibra óptica oscura desde el palacio de la Gobernación de Santander hasta las 4 sedes y tiene una solución de alta disponibilidad.

Hardware: En la Tabla, se detalla el inventario general de equipos de cómputo existente por dependencias.

Tabla 18. Computadores por Dependencia

DEPENDENCIA	EQUIPOS
Prensa	2
Forest	9
Asamblea	16
Otro	17
Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural	21
Secretaría de Desarrollo	36
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	41
Secretaría de Planeación	57
Secretaría del Interior	59
Secretaría de Transporte e Infraestructura	68
Secretaría de Hacienda	84
Secretaría General	109
Secretaría de Educación	111
Despacho del Gobernador	129
Secretaría de Salud	164
TOTAL	923

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	54 de 148

Servidores: Este grupo incluye los equipos necesarios para soportar los sistemas de información (misionales y de apoyo), las bases de datos y los servicios de red, los cuales están distribuidos sobre servidores físicos y virtuales, unidades de almacenamiento de información y dispositivos de Backup.

La Gobernación de Santander cuenta con un Data Center diseñado para alojar toda la infraestructura de servidores que soporta a los sistemas de Información que apoyan los procesos misionales de la entidad.

La entidad cuenta con un total de 53 servidores, 11 Físicos y 44 Virtuales, los cuales se encuentran alojados en un moderno Data Center que cuenta con las medidas de seguridad físicas y ambientales requeridas para el resguardo de la Información de la Entidad.

La infraestructura del Data Center cuenta con un respaldo de energía soportado en dos UPS de 25 KVA más una UPS de 100 KVA en el edificio, esto sumado a una planta generadora de energía de emergencia de 45 KVA exclusiva para el Data Center la cual asegura un suministro mínimo de 20 Horas continuas de operación.

Servicio de Voz IP: La Entidad cuenta con un servicio centralizado de Voz IP con la siguiente infraestructura **Ver Tabla 2. Servicios de voz IP.**

Tabla 19. Servicios de Voz IP

COMPONENTE	CANTIDAD
Teléfonos cisco IP	603
Extensiones IP	603
Servidores IP	2
Primarios	3
PBX	1
Líneas telefónicas	120

6.2.2. Análisis del estado actual del dominio de Servicios de TI

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	55 de 148

Se observa que actualmente se presenta una relación de servicios tecnológicos disponibles, así como los acuerdos de nivel de servicio asociados a cada uno, sin embargo, de acuerdo con (MINTIC, 2019) la estrategia de servicios tecnológicos contempla el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Arquitectura de infraestructura tecnológica.
- Procesos de gestión: capacidad, puesta en producción y operación.
- Servicios de conectividad.
- Servicios de administración y operación.
- Soporte técnico y mesa de ayuda.
- Seguimiento e interventorías.

Con base en lo expuesto, se evidencia la ausencia de una arquitectura de infraestructura tecnológica a pesar de la existente vinculación entre trámites y servicios de tecnologías de la información (TI). Esta carencia ha representado un obstáculo para el seguimiento eficiente de los trámites y servicios, comprometiendo la calidad y la posibilidad de mejoras continuas en los mismos.

En adición, desde el año 2019 se ha identificado la necesidad de establecer un servicio de mesa de ayuda, pero hasta la fecha no se ha llevado a cabo su implementación. Es crucial subrayar, en el análisis de esta sección, que debido a la coyuntura de la pandemia de COVID-19, se ha vuelto imperativo proporcionar a los usuarios la opción de realizar sus trámites de manera electrónica. Por consiguiente, se sugiere la transición de los trámites actualmente presenciales o parcialmente en línea hacia una modalidad completamente en línea.

Es relevante resaltar también que la concepción de los servicios para usuarios carece de un fundamento en componentes de información. Esto impide determinar si dichos servicios están alineados con las necesidades existentes o si es necesario diseñar nuevos servicios para satisfacer las demandas emergentes.

Tabla 20. Priorización de líneas de acción – Dominio Servicios de TI

PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN – DOMINIO SERVICIOS DE TI	
STI01	Desarrollar una arquitectura de infraestructura tecnológica
STI02	Generar mecanismos de seguimiento a la calidad y mejora continua de los servicios de TI prestados.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	56 de 148

STI03	Creación de una mesa de ayuda para el soporte técnico de los servicios de TI.
STI04	Fortalecimiento de los servicios ciudadanos digitales en el marco de los lineamientos nacionales
STI05	Diseño de servicios de información adaptados a las necesidades de los usuarios

6.3. DIAGNÓSTICO DOMINIO INFORMACIÓN

Con base en lo expresado por (MINTIC, 2019), “la información se ha convertido en el principal generador de valor estratégico. La información se usa para responder a las necesidades de una institución, ya sea para tomar decisiones, para los procesos o los grupos de interés. Este dominio permite definir: el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, al análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma”. En este apartado se presentará el estado actual del dominio de Servicios de Información, así como el análisis del mismo en función de los propósitos expresados por el MRAE.

6.3.1. Estado del proceso de activos de información

Se han implementado diversas acciones y estrategias para avanzar en la identificación y clasificación de los activos de información, así como en la elaboración del Índice de Información Clasificada y Reservada.

En primer lugar, se ha llevado a cabo un acompañamiento y visita a 127 dependencias, de las cuales el 72% ya han entregado el formato con los activos de información, lo que demuestra un buen progreso en la identificación de los mismos. Estos activos se identifican y valoran según su nivel de confidencialidad, integridad y disponibilidad, lo que permite a las dependencias reconocer los riesgos de seguridad digital de forma eficiente y alineada a la naturaleza e importancia de la información de cada una. Se han identificado y valorado 1.314 activos de información, de los que el 35 % se clasificaron con alta confidencialidad, el 53 % con alta integridad y el 53 % con alta disponibilidad.

Actualmente, la Secretaría de las TIC acompaña a las dependencias que ya han identificado sus activos de información, para validarlos y dar retroalimentación sobre la calidad de los ejercicios de identificación realizados. Asimismo, se busca iniciar las visitas a las dependencias que aún no han comenzado con la identificación de

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	57 de 148

los activos de información, con el objetivo de que se conviertan en la principal fuente para identificar los riesgos de seguridad digital.

Cabe destacar que los activos de información han sido identificados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se han publicado en la sede electrónica de la gobernación de Santander en el enlace <https://santander.gov.co/publicaciones/7287/registro-de-activos-de-informacion/>, lo que permite que cualquier persona interesada pueda acceder a la información de forma transparente y actualizada.

Durante la identificación de los activos de información, también se ha identificado el Índice de Información Clasificada y Reservada (Ley 1712 de 2014), aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y disponible en la sede electrónica de la gobernación de Santander en el enlace <https://santander.gov.co/publicaciones/7288/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/>.

6.3.2. Estado del proceso Datos Abiertos

Con el proyecto de Datos Abiertos, el Gobierno Colombiano promueve la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico, y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, y el uso y apropiación de las TIC.

La iniciativa de Datos Abiertos busca que todas las entidades del sector público publiquen la información pertinente y de calidad en formatos estructurados a disposición de los usuarios para que ellos y las entidades la utilicen de diferentes maneras, según su interés: generar informes, reportes, estadísticas, investigaciones, control social, oportunidades de negocio (ej. Aplicaciones), entre otros temas.

Actualmente, la información es compartida públicamente en datos.gov.co, en formatos digitales estandarizados con una estructura de fácil comprensión para que la misma pueda ser utilizada por los ciudadanos. Como se financian y recopilan con dinero público, la información de estos datos es pública y debe estar a disposición de cualquier ciudadano y para cualquier fin.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	58 de 148

El concepto de Datos Abiertos se entiende como práctica basada en que los datos o la información creados por la Administración Pública pertenecen a la sociedad.

En la actualidad la Gobernación de Santander cuenta con 31 conjuntos de datos abiertos y uno georreferenciado, los cuales han sido aportados por las diferentes secretarías que conforman la institución, entre ellas:

- Secretaría de Educación
- Secretaría de TIC
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Cultura y Turismo
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Infraestructura
- Oficina de Gestión del Riesgo

Los datos aportados por estas secretarías son actualizados de forma anual, trimestral, mensual y semanal según el requerimiento de las dependencias. De igual manera, se siguen realizando visitas a cada secretaria informando de la obligatoriedad de la publicación de conjuntos de datos para que se presenten ante la sociedad y para que se reutilicen.

La información de los datos abiertos suministrados por las diferentes secretarías y oficinas del departamento son enviados al webmaster de la Gobernación de Santander con el fin que sean publicados en la página www.santander.gov.co.

6.3.3. Análisis del estado actual del dominio Gestión de Información

De acuerdo con los planteamientos de (MINTIC, 2019), para este dominio se han usado los Componentes de Información, que se refieren al conjunto de datos, la información, los servicios de información y los flujos. En lo público, se debe pensar en la información a partir de:

- Desde la fuente única
- La calidad
- La información como bien público

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	59 de 148

- Los datos en tiempo real
- La información como servicio

A pesar de la presencia de herramientas para la gestión de información, una relación de activos de información y una iniciativa de datos abiertos, existe una carencia en la consideración de herramientas tecnológicas que consoliden datos históricos del desarrollo en Santander, las coberturas logradas mediante intervenciones actuales y los objetivos a alcanzar en cada sector de desarrollo para el futuro. Esto dificulta la formulación de una ruta precisa alineada con las necesidades básicas y las metas establecidas en diversos documentos de prospectiva territorial.

Es crucial señalar las limitaciones originadas por la falta de fuentes únicas para la información asociada a la gestión de cada secretaría. La duplicidad de datos plantea un riesgo significativo de inconsistencia, representando una barrera para la toma de decisiones acertadas. La gestión no óptima de la información evidencia la ausencia de una unidad especializada en la captura, procesamiento y despliegue de datos para decisiones que abarquen transversalmente toda la organización.

Esta situación se deriva de la carencia de estrategias en la planeación estratégica vinculada a la gestión de la información. La identificación, salvaguarda y explotación de información de alto valor en la Gobernación de Santander no cuenta con mecanismos de gestión del conocimiento. En resumen, se carece de estrategias eficientes para la gestión integral de la información en el marco de la planificación estratégica de la entidad.

Aunque, como se mencionó, hay herramientas para la gestión de la información, una relación de activos de información y una iniciativa relacionada con datos abiertos, se considera que hasta el momento no se ha considerado la necesidad de contar con herramientas tecnológicas que consoliden los datos del desarrollo del territorio santandereano (datos históricos), coberturas logradas con las intervenciones realizadas (datos presentes), y los objetivos por lograr en cada sector de desarrollo (datos futuros), dificulta la construcción de una ruta ajustada a las necesidades básicas y metas propuestas en los diferentes documentos de prospectiva territorial.

Es importante destacar las limitaciones que genera que no existen fuentes únicas para la información relacionada con la gestión de cada secretaría, ya que la

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	60 de 148

duplicidad de los datos genera mayor riesgo de inconsistencia de los datos, siendo una barrera para la toma de decisiones asertivas, así que esta situación es una gestión no óptima de la información; en general, no existe una unidad especializada en la captura, procesamiento y despliegue de datos para toma de decisiones transversales a la organización. Esta situación deriva de que, dentro de la planeación estratégica asociada a la gestión de la información, no se han presentado estrategias para identificar, salvaguardar y explotar la información de alto valor en la Gobernación de Santander, en síntesis, no existen mecanismos de gestión del conocimiento.

En términos de calidad es importante mencionar que no existen estándares de captura de datos en la administración departamental en campo ni por parte de contratistas. Por otra parte, como bien público, destaca la necesidad de orientar estrategias para disponer de la información pública relacionada con la gestión de la entidad territorial para su uso por parte de los diferentes actores del departamento.

Priorización de líneas de acción – Información

PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN – DOMINIO INFORMACIÓN	
INF01	Creación de una unidad especializada en la captura, procesamiento y despliegue de datos para toma de decisiones.
INF02	Fortalecer el enfoque de datos abiertos con información pública relacionada con la gestión de la entidad territorial.
INF03	Generar estrategias para que la información de la organización provenga de fuentes únicas.
INF04	Generación de iniciativas para consolidar los datos del desarrollo del territorio santandereano

Para cumplir con los lineamientos establecidos por la Guía de Datos Abiertos para Colombia, se presentó la Guía de Apertura y el Plan de Calidad de Datos al PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano).

Adicionalmente, se encuentra en desarrollo el PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS de la Gobernación de Santander. Para dar cumplimiento a los lineamientos del MinTIC, la Secretaría de las TIC de la Gobernación de Santander ha desarrollado acciones requeridas para la definición del plan, tomando en consideración las diferentes fases del ciclo de vida de datos

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	61 de 148

abiertos, como Elaboración del Plan de Apertura, Estructurar y Publicar los Datos, Comunicar y Promover el Uso, Monitorear la Calidad y Uso.

Se encuentra en desarrollo de la política de calidad de datos y plan de calidad de datos de la Gobernación de Santander. Su objetivo es establecer lineamientos normativos que permitan realizar la gestión de datos producidos en la Gobernación de Santander con la finalidad de garantizar la calidad de estos y asegurar su disponibilidad y valor al ciudadano, mejorando los procesos internos y creando una cultura organizacional centrada en el dato que permita la creación de componentes de información que serán la fuente para organizar servicios de información fundamentados en tecnología y habilitará a la administración tomar decisiones asertivas respaldados en la analítica de los datos.

Por otra parte, se avanzó en el proceso de implementación del protocolo IPv6; se desarrolló el Plan de Diagnóstico para el proceso de transición de IPv4 a IPv6, que corresponde a la infraestructura de software y hardware de la entidad, el cual permite identificar la capacidad actual y las modificaciones que se deben realizar

Se ha desarrollado el Plan de Contingencia en el Proceso de Transición de protocolo IPv4 a IPv6 en la Gobernación de Santander, dando cumplimiento a los requerimientos estipulados por el Ministerio de tecnologías de Información y las Comunicaciones (MINTIC) tomando como guía el documento: “Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia”, Lo anterior con el fin cumplir con la normatividad establecida para la actual vigencia.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de este proyecto implica procedimientos en la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones, los aplicativos y software en general de la entidad, se hace necesario establecer los procedimientos y actividades que se deben ejecutar en caso de presentarse algún inconveniente que interfiera en el normal funcionamiento de los recursos tecnológicos y que pueden llegar a impactar de forma negativa el desempeño de la entidad.

6.4. DIAGNÓSTICO DOMINIO GOBIERNO DE TI

Con base en lo definido en el MRAE (MINTIC, 2019), el objetivo de gobierno TI es “implementar esquemas de gobernabilidad TI e incorporar las políticas que permitan alinear los procesos de la institución con los del sector. Para apoyar la construcción

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	62 de 148

de un Gobierno TI es fundamental desarrollar un plan normativo y legal, las políticas organizacionales, los procesos, el modelo de gobierno y los mecanismos de compras y contratación de la entidad”.

Según el análisis de su momento para elaborar el PETI 2019–2023 (versión anterior), se definió la siguiente estructura administrativa para la Secretaría de las TIC. Actualmente se encuentra en evaluación de su implementación por lo anterior las unidades funcionalidades no se encuentran desarrolladas.

Ilustración 4. Estructura administrativa de la Secretaría de las TIC – Versión 0 PETI



República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	63 de 148



6.4.1. Estado actual del dominio Gobierno TI

Según lo planteado en la versión anterior del PETI, la estructura organizacional de TI se definió según el organigrama que representaba la operación de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Santander en términos administrativos.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	64 de 148

Conforme al Decreto 539 del 10 de noviembre de 2021, con el fin de redefinir la estructura organizacional central de la gobernación de Santander para la “implementación del modelo integrado de planeación y Gestión MIPG” se crea la Dirección de Gobierno Digital.

Finalizado el proceso de modernización de esta manera queda el funcionamiento de la Secretaría de TIC:

- Se crea la dirección de gobierno digital para soportar la correcta implementación, funcionamiento y mejoramiento continuo de la política de gobierno digital dentro de la entidad.
- Con la creación de la política de gobierno digital se separa la parte estratégica y la operativa quedando la Dirección de gobierno digital con el componente estratégico y la dirección de sistemas de información con el componente operativo.
- La dirección de sistemas de información es la encargada de mantener la disponibilidad de los servicios de TI, infraestructura y plataforma de comunicaciones, proveedor de soporte y mantenimiento a toda la Estrategia de TI.
- La Dirección de Gobierno Digital implementará y administrará la Arquitectura Empresarial de TI, además pondrá a disposición de los ciudadanos los trámites y servicios en línea y generará las estrategias para el Uso y Apropiación de toda la Estrategia de TI tanto al interior como al exterior de la Gobernación de Santander.
- El grupo de Proyectos formula, diseña y sustenta todos los proyectos de TI de la Gobernación de Santander, además tendrá las obligaciones de supervisión en la ejecución de los proyectos con el apoyo de las Dependencias ejecutoras de los mismos.
- El grupo de innovación se mantiene y será el encargado de proveer las sinergias con la academia, la sociedad civil y el estado para generar estrategias de emprendimiento e innovación propiciando espacios de concertación y generando políticas que permita apalancar las cadenas productivas del Departamento de Santander con el apoyo de las Tecnologías de la Información.

6.4.2. Roles y Responsabilidades del gobierno TI

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	65 de 148

En el Departamento de Santander, el gobierno de Tecnologías de la Información (TI) se lleva a cabo a través del proceso de apoyo denominado Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Este proceso cuenta con el respaldo de tres dependencias clave: la Secretaría de las TIC, la Dirección de Gobierno Digital y la Dirección de Sistemas de Información. La caracterización detallada de este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/finish/591-1-caracterizacion/12659-caracterizacion-tecnologias-de-informacion-y-comunicacion>

De acuerdo con la guía G.GOB.01 (Guía del dominio de Gobierno de TI), se proponen los siguientes roles los cuales serán tenidos en cuenta para la reestructuración del proceso de Gestión de TIC dentro de la Entidad.

La Gobernación de Santander debe asignar el Rol de CIO (Chief Information Officer) al secretario de las TIC, en el entendido que tendrá la responsabilidad de liderar la gestión estratégica de Tecnologías de Información planificar, organizar, coordinar, gestionar y controlar la estrategia de uso y apropiación de TI, y todo lo que conlleva esta tarea.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se detallan los roles que debe cumplir el CIO de la Gobernación de Santander en el marco del Gobierno de TI de la entidad:

- Definir las estrategias, políticas, planes, objetivos y metas en gestión de tecnologías y sistemas de la información que faciliten el cumplimiento de la misión de la entidad.
- Definir los lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la entidad y la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan, así como el intercambio permanente de información acorde con los lineamientos de orden nacional y territorial.
- Formular, coordinar y hacer seguimiento al plan institucional en materia de gestión de información y de la gestión de tecnologías de la información, en el marco de los lineamientos del orden nacional y territorial, cuando corresponda.
- Establecer las estrategias, políticas, estándares y lineamientos para coleccionar, almacenar, analizar, usar, acceder, proveer, divulgar, proteger, y cuando

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	66 de 148

corresponda desechar, la información misional de la entidad para contribuir con el proceso de la toma de decisiones y rendición de cuentas mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Propiciar la coordinación y articulación de la entidad con las demás del Estado, en sus diferentes niveles, mediante la gestión estratégica de las tecnologías y sistemas de la información, creando sinergias y optimizando recursos para coadyuvar en la construcción de un Estado integrado y centrado en el ciudadano.
- Liderar la implementación, seguimiento, evaluación y cumplimiento de las funciones antes señaladas, facilitando la realimentación continua al desempeño, resultados e impactos producidos por las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos.
- Conducir acciones, en colaboración con otros actores institucionales, de la academia, del sector privado y de la sociedad civil, dirigidas a su participación activa en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información en beneficio de la Entidad, el Estado y los ciudadanos.
- Adelantar las acciones señaladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el desarrollo de la Arquitectura Tecnológica y la estrategia de Gobierno Digital.
- Velar por el cumplimiento del plan institucional en materia de gestión de las tecnologías de la información, de los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información y la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan.
- Coordinar, supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de cada entidad en coordinación con el proceso de gestión de la información.

Cómo roles del responsable del plan de automatización de las interfaces o servicios están:

- Coordinar, supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la Entidad.
- Implementar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos, que ofrezca la Entidad, para los ciudadanos y los usuarios internos en coordinación con el proceso de gestión de la información.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	67 de 148

- Diseñar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos que ofrezca la Entidad a los ciudadanos y los usuarios internos.
- Diseñar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos que ofrezca la Entidad a los ciudadanos y los usuarios internos.
- Velar por el cumplimiento de los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la Entidad y por la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan, así como por el intercambio permanente de información acorde con los lineamientos de orden nacional.

El rol del responsable de la gestión de información debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Realizar la gestión requerida para asegurar las características que generan valor en la información en la Entidad.
- Asegurar que la información de la Entidad sea adecuada, oportuna, dinámica, fiable, eficaz y con calidad.
- Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información institucional que, de un lado, promueva la rendición de cuentas ante la ciudadanía y, por otro lado, facilite tomar decisiones y cumplir los objetivos de la Entidad.
- Implementar los lineamientos para cumplir con los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información, y con la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como con el procesamiento, transmisión e intercambio permanente de la misma.
- Implementar el plan de la estrategia de TI en materia de gestión de información y en coordinación con el proceso de gestión de TI y en el marco de los lineamientos del orden nacional y territorial, cuando corresponda.
- Elaborar el mapa de información institucional que cuente de manera actualizada y completa los procesos de producción de información de la Entidad.
- Responder conceptual y técnicamente por el proceso de información pública de la Entidad como componente del Modelo Integrado de Gestión.
- Apoyar los procesos de formulación de políticas y directrices de la gestión de la información.
- Apoyar la integración, la articulación y la coordinación entre los programas, proyectos y actividades relacionados con TI, de la institución, con las estrategias de otras instituciones públicas y del sector privado, destinadas a la gestión de la información.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	68 de 148

El rol del responsable de los Servicios Tecnológicos debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Coordinar, supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la Entidad.
- Implementar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos, que ofrezca la Entidad, para los ciudadanos y los usuarios internos en coordinación con el proceso de gestión de la información.
- Diseñar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos que ofrezca la Entidad a los ciudadanos y los usuarios internos.
- Diseñar estrategias que incorporen las tendencias y cambios tecnológicos que sean pertinentes con los objetivos misionales de la Entidad.

El responsable de Seguridad de la información será el líder del proyecto y tendrá las siguientes responsabilidades:

- Aplicar conocimientos, habilidades, herramientas, y técnicas a las actividades propias de la seguridad de la información, de manera que cumpla o exceda las necesidades y expectativas.
- Identificar la brecha entre el Modelo de seguridad y privacidad de la información y la situación de la Entidad.
- Generar el cronograma de la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información.
- Planear, implementar y hacer seguimiento a las tareas, fechas, costos y plan de trabajo de los objetivos específicos del cronograma definido.
- Gestionar el equipo necesario, definiendo roles, responsabilidades, entregables y tiempos.
- Coordinar las actividades diarias del equipo y proporcionar apoyo administrativo.
- Encarrilar las acciones de seguridad de la información hacia el cumplimiento de la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información para la entidad.
- Realizar un seguimiento permanente a la ejecución de los planes de trabajo, monitoreando los riesgos para darle solución oportuna y escalar al Comité de seguridad en caso de ser necesario.
- Monitorear el estado de las actividades de seguridad de la información en términos de calidad de los productos, tiempo y los costos.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	69 de 148

- Trabajar de manera integrada con el grupo o áreas asignadas.
- Asegurar la calidad de los entregables y del proyecto en su totalidad.
- Velar por el mantenimiento de la documentación del proyecto, su custodia y protección.

A continuación, se detallan las funciones específicas de cada una de las dependencias que soportan el proceso de Tecnologías de la Información y Comunicación:

6.4.2.1. Funciones de la Secretaría TIC Departamental

Las funciones a cargo de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) incluyen:

1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector TIC, en correspondencia con la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político del Departamento de Santander.
2. Asesorar los proyectos que converjan en la gestión de la implementación de las TIC.
3. Apoyar en forma directa el desarrollo del Departamento de Santander impulsando la productividad de personas naturales y jurídicas e instituciones particulares y públicas, con base en la promoción e implementación del uso de las TIC en todos los espacios de la región.
4. Ejecutar iniciativas para implementación y uso generalizado de las TIC mediante amplia cobertura de conectividad digital en el Departamento.
5. Apoyar el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander.
6. Incentivar el uso racional, positivo y productivo de las TIC en la comunidad en general con cuidado especial de la niñez y la juventud de espacios rurales del Departamento, con miras a incorporar la tecnología y las comunicaciones al desarrollo de sectores como el industrial, los servicios y el agropecuario.
7. Gestionar la consecución de fondos a través de cooperación nacional e internacional para crear, promover y cofinanciar planteamientos de fortalecimiento empresarial y el desarrollo de proyectos, planes y programas para el incremento de la productividad de la región.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	70 de 148

8. Promover el ejercicio de las estrategias de Gobierno en Línea para optimizar constantemente la función pública y el acceso de la ciudadanía a los servicios de sus entidades territoriales.

9. Promover la investigación e innovación que conlleve a desarrollos tecnológicos, incrementos en productividad, dinamización de mercados y mejoramiento de condiciones socioeconómicas, creando estímulos e incentivos adecuados para tal fin.

10. Implementar recursos tecnológicos, de conectividad y de sistemas de información necesarias para que la Secretaría y los entes complementarios desarrollen su misión.

11. Promover el desarrollo y la implementación en la Administración Departamental, de soluciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que posibiliten el incremento de la productividad y subsidien a la toma de decisiones y planeamiento de políticas públicas.

12. Integrar el programa estratégico de desarrollo informático, telecomunicaciones y desarrollo tecnológico de la Secretaría y de sus órganos administrativos descentralizados.

13. Coordinar la instrumentación de los sistemas contenidos en el programa estratégico de desarrollo informático, telecomunicaciones y desarrollo tecnológico de la Secretaría y de sus órganos administrativos descentralizados.

14. Coordinar la operación de la red de telecomunicaciones con la Gobernación de Santander, así como su intercomunicación con órganos del gobierno central en términos de las disposiciones aplicables.

15. Apoyar a las unidades administrativas de las diferentes Secretarías y de sus órganos administrativos descentralizados en la elaboración de proyectos de telecomunicaciones.

16. Diseñar e implementar programas de seguridad informática en la Secretaría y de sus órganos administrativos descentralizados para salvaguardar la información, su transmisión y procesamiento.

17. Coordinar y supervisar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de las Secretarías para el manejo de la información estratégica en seguridad.

18. Determinar, controlar y asegurar el desempeño de la infraestructura tecnológica instalada que soporte los sistemas de la Gobernación de Santander.

19. Generar mecanismos de colaboración y transferencia de conocimientos y buscar comparación referencia con universidades, empresas y demás instancias que se destaquen a nivel mundial en materia de tecnologías de la información, a fin

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	71 de 148

de permear dicho conocimiento en los servicios que ofrezca la Gobernación de Santander.

20. Garantizar el cumplimiento y ejecución de los programas, políticas, proyectos instaurados en las direcciones y grupos de trabajo de la Secretaría.

21. Responder por el análisis, implementación y puesta en marcha de planes, proyectos y procesos que involucren actividades de adquisición de equipos de cómputo, ofimática, licencias de software, sistemas de información e instalación y/o reforma de cableado estructurado del palacio amarillo.

22. Dirigir la ejecución de las políticas departamentales consensuadas de mediano y largo plazo en ciencia, tecnología e innovación que permitan generar conocimiento y buscar su transformación y apropiación para impulsar el progreso social y económico con equidad y la competitividad de las empresas de Santander

6.4.2.2. Funciones del secretario TIC

Las funciones del secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como líder responsable de todo el proceso TIC incluyen:

1. Proponer proyectos para el impulso, fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura y servicios de las TIC.
2. Dirigir la formulación de políticas y programas que garanticen a través del uso de las TIC: el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, el acceso a los mercados para el sector productivo, y el acceso equitativo a oportunidades de educación.
3. Impulsar y motivar el talento humano que compone el Grupo de Ecosistema Digital y Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Brindar asesoría a los proyectos que converjan en la gestión de la implementación de las TIC.
5. Suministrar apoyo de manera firme y directa el desarrollo del Departamento de Santander impulsando la productividad de personas naturales y jurídicas e instituciones particulares y públicas, con base en la promoción e implementación del uso de las TIC en todos los espacios de la región.
6. Dirigir el diseño, formulación, adopción y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos del sector TIC, en correspondencia con las disposiciones legales aplicables.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	72 de 148

7. Liderar la consolidación como eje transversal para el desarrollo de los estamentos y Secretarías del Departamento en cumplimiento con los trazos de Planes de Desarrollo locales, regionales y nacionales.

8. Dirigir la ejecución de iniciativas para la implementación y el uso generalizado de las TIC mediante amplia cobertura de conectividad digital en el Departamento.

9. Apoyar el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander.

10. Dirigir la promoción por el uso y apropiación de las TIC entre los ciudadanos, las empresas, el gobierno y demás instancias en los municipios y provincias del Departamento de Santander.

11. Incentivar el uso racional, positivo y productivo de las TIC en la comunidad en general con cuidado especial de la niñez y la juventud de espacios rurales del Departamento, con miras a incorporar la tecnología y las comunicaciones al desarrollo de sectores como el industrial, los servicios y el agropecuario.

12. Dirigir la gestión de la consecución de fondos a través de cooperación nacional e internacional para crear, promover y cofinanciar planteamientos de fortalecimiento empresarial y el desarrollo de proyectos, planes y programas para el incremento de la productividad de la región.

13. Dirigir la promoción del ejercicio de las estrategias de Gobierno en Línea para optimizar constantemente la función pública y el acceso de la ciudadanía a los servicios de sus entidades territoriales.

14. Dirigir la promoción de la investigación e innovación que conlleve a desarrollos tecnológicos, incrementos en productividad, dinamización de mercados y mejoramiento de condiciones socioeconómicas, creando estímulos e incentivos adecuados para tal fin.

15. Dirigir la administración de los sistemas de información y de interconexión de bases de datos de las Secretarías de la Administración.

16. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

6.4.2.3. Funciones de la Dirección de Sistemas de Información

Las funciones a cargo de la Dirección de Sistemas de Información incluyen:

1. Liderar la formulación de políticas y planes de desarrollo informático de acuerdo con las necesidades de las dependencias y el avance tecnológico.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	73 de 148

2. Fomentar, evaluar, desarrollar e implementar el sistema de información de la Gobernación de Santander, planteando las políticas y lineamientos para la adquisición de la infraestructura de hardware, software y telecomunicaciones requerida por cada una de las Secretarías e Institutos descentralizados.
3. Garantizar la oportunidad y calidad en los servicios de mantenimiento y actualidad de los equipos de red y bases de datos.
4. Evaluar periódicamente el funcionamiento de la estructura tecnológica del Departamento, proponiendo los ajustes necesarios para mejorar la gestión administrativa y adaptarla a la normatividad vigente y las innovaciones tecnológicas.
5. Presentar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con los requerimientos y directrices institucionales.
6. Ejercer supervisión a los contratos y convenios que le sean asignados de acuerdo con los procedimientos establecidos.
7. Realizar las demás funciones que le asigne el superior inmediato, relacionadas con la naturaleza del empleo.

6.4.2.4. Funciones Generales de la Dirección de Gobierno Digital

Formular, ejecutar y evaluar el pían estratégico de Tecnologías de Información y las comunicaciones, de acuerdo con las necesidades de la entidad, orientando las actividades, programas y gestión hacia la transformación digital.

1. Fomentar, evaluar, desarrollar e implementar un esquema de gestión y Gobierno de Tecnologías de la información.
2. Apoyar los programas nacionales establecidos por Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de la realización de alianzas estratégicas.
3. Apoyar el fortalecimiento del ecosistema digital de Santander a través de la planificación, gestión y seguimiento de proyectos orientados al impacto económico, social, educativo y cultural de la población santandereana.
4. Garantizar el Cumplimiento y Alineación con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. Formular, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de políticas públicas, que promuevan la generación de valor público entre el Entidad y la sociedad, a partir del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en un ambiente de confianza digital.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	74 de 148

6. Formular, lineamientos, estrategias y prácticas de Gobierno Digital, que soporten la gestión del Estado para el cumplimiento de sus funciones, así como la racionalización y automatización de trámites y servicios de la entidad.

7. Articular las actividades de despliegue de los elementos, dominios, lineamientos y 'ámbitos de aplicación de la política de Gobierno Digital que promueva la implementación, apropiación y desarrollo de capacidades en la entidad.

8. Elaborar e implementar estrategias y programas para promover y facilitar que la: entidad, ponga a disposición de la ciudadanía conjuntos de datos que promuevan el desarrollo de procesos de innovación y emprendimiento de base tecnológica mediante el uso de las Tecnologías de la Información' y las Comunicaciones

9. Diseñar, articular e implementar políticas, programas y estrategias de ciudades inteligentes, que facilite la solución de problemáticas urbanas mediante la adopción de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

10. Adopción, implementación, control y seguimiento de la política de tratamiento de datos personales y la aplicabilidad en la entidad, en todas las sectoriales.

11. Articular la gestión de seguridad digital con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG.

12. Liderar la Adecuación, aplicación e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la entidad.

13. Definir los lineamientos para la formulación, verificación y actualización de las políticas, manuales, guías y procedimientos de Seguridad y Privacidad de la Información, así mismo hacer seguimiento al cumplimiento de estos.

14. Formular, Planear e Implementar un Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP) que debe cumplir los lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

15. Promover apoyar y hacer seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos de la entidad en lo relacionado con Seguridad Digital.

16. Identificar los activos de información de la entidad y promover estrategias para su protección en cuanto a la Disponibilidad, integridad y confidencialidad de la Información.

17. Liderar estrategias con el fin de mejorar los procesos de seguridad de la infraestructura tecnológica, la adecuada gestión de amenazas, ataques cibernéticos e incidentes de Seguridad Digital.

18. Liderar iniciativas que promuevan la concientización y el desarrollo de competencias y capacidades en seguridad digital.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	75 de 148

19. Formular y liderar proyectos para identificar fortalezas y debilidades relacionadas con la estructura de la información para garantizar estándares de calidad y seguridad de la información.

20. Desarrollar políticas y condiciones habilitantes para fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación pública al interior de la Gobernación de Santander.

21. Desplegar estrategias orientadas a fomentar la cultura innovadora en la administración pública.

22. Promover, asesorar, formular y/o ejecutar proyectos con enfoque innovador al interior de la administración pública

23. Proponer estrategias orientadas a optimizar la gestión del conocimiento organizacional.

24. Crear o mejorar de productos tecnológicos/servicios que permitan atender las necesidades emergentes en la administración departamental y las poblaciones que componen el territorio santandereano.

25. Generar dinámicas que posibiliten la retención del capital intelectual que se produce en la entidad como insumo para la transformación permanente de procesos por parte de los nuevos funcionarios.

26. Consolidar y generar información para la toma de decisiones y acciones que permitan el avance en el desarrollo territorial, por medio de herramientas tecnológicas que impulsen la transformación social, económica y ambiental.

27. Gestión con los actores del ecosistema digital para la articulación de programas y proyectos territoriales que promuevan la inclusión, desarrollo económico, social y el bienestar de los ciudadanos a través del uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

28. Consolidación, análisis y gestión de datos para el fortalecimiento institucional en la toma de decisiones pertinentes para la región.

6.4.2.5. Rol de Oficial de Seguridad Digital

El responsable de Seguridad de la información será el líder del proyecto, escogido dentro del equipo designado en la Gobernación de Santander y tendrá las responsabilidades establecidas en la guía de Roles y Responsabilidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Guía 4 - Roles y Responsabilidades) elaborada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El oficial de seguridad digital tiene responsabilidades asignadas dentro de cada dominio del Marco de Arquitectura Empresarial y deberá participar en el comité institucional de gestión y desempeño de la Gobernación de Santander.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	76 de 148

Además, debe apoyar a los líderes de los procesos o áreas de la entidad, para implementar adecuadamente los lineamientos, incluyendo la identificación de los activos y los riesgos derivados en estos. Debe apoyar al CIO (secretario de las TIC) de la Gobernación de Santander para mitigar los riesgos de la tecnología (Seguridad Informática o Ciberseguridad), y apoyar en otras áreas que permitan mitigar otros riesgos de seguridad de la información, Ej. Recursos Físicos, Talento Humano, entre otras.

Para la Gobernación de Santander, el Gobierno de TIC tiene como función alinear las estrategias institucionales con las estrategias de TI a través del desarrollo de capacidades en los 6 dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial propuesto por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

6.4.2.6. Oficial de Datos Personales

El Oficial de protección de datos personales debe ser un profesional que cuente con una titulación universitaria que acredite conocimientos especializados en el derecho y la práctica en materia de protección de datos, así como habilidades en la gestión de riesgos y la comunicación.

Su función es velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por la Gobernación de Santander para cumplir con las normas de protección de datos, así como para implementar buenas prácticas de gestión de datos personales en su interior; debe demostrar actualización en legislación en protección de datos personales y asegurar que se realice un adecuado tratamiento de la información de los titulares de los datos.

6.4.2.7. Instancias para la toma de decisiones

De acuerdo con lo indicado en el decreto 415 de 2016, Artículo 2.2.35.4. “Nivel Organizacional. Cuando la entidad cuente en su estructura con una dependencia encargada del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, hará parte del comité directivo y dependerán del nominador o representante legal de la misma.” – La Gobernación de Santander cuenta con la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones liderada por el cargo del secretario de las TIC definidas sus funciones y alcances en el manual

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	77 de 148

de funciones de la entidad, el cual hace parte del consejo de gobierno presidido por el Gobernador de Santander.

6.4.3. Análisis del estado actual del dominio Gobierno TI

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con lo definido por (MINTIC, 2019), en este dominio es necesario definir:

- Marco legal y normativo.
- Estructura de TI y procesos.
- Toma de decisiones
- Gestión de relaciones con otras áreas y entidades
- Gestión de proveedores.
- Acuerdos de servicios y de desarrollos
- Alineación con los procesos

De acuerdo con lo anterior, la entidad ya cuenta con un marco normativo de tecnología que se presenta en el primer capítulo de este documento. A nivel de estructura y toma de decisiones, se consideró pertinente realizar ajustes en función a las características actuales de la SETIC. Estos ajustes ya se realizaron e implementaron, tal y como se observa en los avances del dominio Gobierno de TI en el año 2020.

En cuanto a la gestión de proveedores, de acuerdo con las normas vigentes para el Estado Colombiano, la gestión de proveedores debe hacerse a través de los procesos definidos por la Entidad, el proceso de Gestión de TIC debe definir los aspectos técnicos para su evaluación. Para tal efecto deben ser definidos los responsables para el seguimiento sobre los proyectos a través de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), estos permitirán verificar la recepción del producto o servicio contratado a satisfacción. En términos generales, las recomendaciones establecidas desde el año 2019 para la gestión de proveedores y que aún no han sido implementadas, son las siguientes:

- Debe establecerse un comité que realice el seguimiento de las actividades diarias o semanales, verificando incidencias no resueltas y que requieren de escalamiento entre las partes, y deberá encargarse de cumplir los objetivos del proyecto y

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	78 de 148

solucionar problemas contractuales o financieros. Este comité deberá estar conformado por el supervisor del proyecto/contrato, y el personal designado por la empresa contratista.

- El proceso de gestión de TIC deberá incorporar una metodología para la supervisión de indicadores y niveles de servicio establecidos que contribuyan a cumplir los indicadores dirigidos, además debe establecerse que el supervisor del proyecto/contrato debe conocer la implementación y despliegue del producto o servicio, para entregar el recibo a satisfacción.
- El proceso de gestión de TIC deberá definir criterios de primer nivel para la aceptación del producto o servicio, los criterios de segundo nivel serán definidos en conjunto con el proveedor.

Ya se establecieron los acuerdos de nivel de servicio y se presentan en el diagnóstico del dominio Servicios de TI, además de alinear los sistemas de información y los servicios TI frente a los procesos de la organización. Según lo expresado, está pendiente en un 100% la gestión de relaciones con otras áreas y entidades.

Tabla 21 Priorización de líneas de acción – Gobierno de TI.

Priorización de líneas de acción – Gobierno de TI	
GTI01	Fortalecimiento en la gestión de proveedores
GTI02	Definición de un esquema de gestión de relaciones con otras áreas y entidades.

6.4.4. Avances 2020 dominio Gobierno TI

A continuación, se presentan algunos avances logrados durante el 2020 sobre el dominio de Gobierno TI.

6.4.4.1. Organización funcional establecida para soportar la estrategia

La organización funcional definida en 2020 busca cumplir el lineamiento estratégico definido para la Secretaría de TIC de Santander, muchas de las funciones y roles

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	79 de 148

establecidos en la propuesta del anterior PETI se incorporarán en la línea estratégica Gestión y Gobierno de TI, y Seguridad de la Información.

La nueva organización consideró líneas estratégicas vitales para lograr las iniciativas definidas, apoya una visión holística de la gestión de TI y de la gestión basada en datos y tiene un alto componente de transversalidad en lo relacionado con Gestión del Conocimiento e Innovación. La línea estratégica Territorios Inteligentes tiene un muy alto protagonismo en lo relacionado con tecnologías emergentes que darán apoyo a la toma de decisiones basadas en datos y en el conocimiento mismo del territorio.

Se define e implementa un esquema de Gobierno de TI, alineado con la estrategia misional y con el MIPG, que estructure y direcciones el flujo de las decisiones y servicios de TI y la articulación de la arquitectura empresarial.

Identifica los procesos y los recursos necesarios para habilitar las capacidades de TI.

Esta línea estratégica tiene a su cargo la implementación de la política de Gobierno Digital a través de elementos habilitadores como Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, MRAE, y buscará la implementación de los siguientes dominios:

- Dominio Gestión de Información.
- Dominio Sistemas de Información
- Dominio Servicios de TI
- Dominio Uso y Apropiación.
- Servicios Ciudadanos Digitales
- Trámites y Servicios

6.4.4.2. Ciencia, tecnología e innovación

Las metas de para la Ciencia, tecnología e innovación (Ctel) son:

- Establecer estrategias de mejoramiento continuo de la institucionalidad y la política pública de CTel departamental.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	80 de 148

- Generar y fortalecer espacios de participación para el desarrollo de actividades de Ciencia, tecnología e Innovación.
- Articulación con los actores del Sistema
- Seguimiento a las metas del PDD del programa de CTel.

6.4.4.3. Territorio inteligente

Dentro de esta línea estratégica se encuentra el proyecto CPAT. Esta línea estratégica será el facilitador para la toma de decisiones a partir de la analítica de datos de las diferentes sectoriales.

Consolida, y genera información para la toma de decisiones y acciones que permitan el avance en el desarrollo territorial por medio de herramientas tecnológicas que impulsen la transformación social, económica y ambiental.

- TIC Sectorial
- Institucionalidad TIC
- Analítica y gestión de los datos territoriales
- Gestión de aliados (internos y externos) para suministro e intercambio de datos e información
- Identificación de componentes de valor agregado para la toma de decisiones basadas en datos

6.4.4.4. Seguridad digital.

Línea estratégica a cargo de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información, MSPI. Línea estratégica transversal a los procesos de la entidad territorial asociados con manejo de datos personales, datos sensibles.

Promueve la implementación de políticas y mecanismos que garanticen protección de la información de datos personales en términos de autenticidad, integridad, disponibilidad, confidencialidad, acceso y circulación de la información.

- Sistema de gestión de datos personales.
- Seguridad y privacidad de la información
- Gestión de riesgos de seguridad digital
- Implementación modelo IPV6

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	81 de 148

6.4.4.5. Gestión de proyectos

Implementa lineamientos y buenas prácticas para lograr el éxito de los proyectos de tecnología. La metodología definida permite:

- Planeación, diseño, formulación y estructuración de cada proyecto.
- Ejecución, seguimiento y control a cada proyecto.

Es una línea estratégica completamente transversal a los diferentes proyectos de la Secretaría.

6.4.4.6. Gestión del conocimiento e innovación.

Línea estratégica transversal a las industrias de la Gobernación de Santander. Dentro del programa definido como PROGRAMA DE INNOVACIÓN GOBERNACIÓN DE SANTANDER, se tiene definido el siguiente alcance:

- Crear una cultura orientada a la innovación
- Maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles
- Priorizar necesidades en la administración pública
- Optimizar tiempos y costos en la gestión interna y externa de la Gobernación de Santander.
- Explorar nuevos métodos de trabajo que permitan afrontar retos de manera más eficaz y eficiente.
- Crear o mejorar de productos tecnológicos/servicios que permitan atender las necesidades emergentes en la administración departamental y las poblaciones que componen el territorio santandereano.

Actualmente, dentro del programa de Gestión del Conocimiento, se estructura con el área de Sistemas Integrados de Gestión, los lineamientos y recomendaciones establecidos por la Función Pública. Estos requisitos serán objeto de análisis

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	82 de 148

durante una reunión programada a partir de la segunda semana del mes de enero de 2021.

6.5. DIAGNÓSTICO DOMINIO DE USO Y APROPIACIÓN

Una vez identificada la necesidad de implementar la estrategia de uso y apropiación para los proyectos de TI en la entidad, se desarrolló durante las vigencias 2021 y 2022 el proceso de estructuración de la misma siguiendo el ciclo de PHVA.

En la Planeación, se recopiló toda la información de los proyectos ejecutados, de la normatividad y de las condiciones actuales de la entidad en términos de infraestructura tecnológica, habilidades digitales y procesos.

Hacer, se elaboraron los lineamientos de la estrategia de uso y apropiación, aplicables a la entidad, así mismo se elaboraron documentos como la matriz de partes interesadas que van en el proceso y el plan de formación en TI.
Verificar, se han implementado los lineamientos y se definieron unos indicadores para el seguimiento y verificación de la estrategia.

Actuar, conforme a los indicadores, se han implementado acciones de mejora en el proceso durante la vigencia 2023.

El detalle de estas acciones se encuentra descrito en el documento de la estrategia de uso y apropiación.

6.5.1. Estado actual del dominio Uso y Apropiación

Durante la vigencia del 2022, se desarrolló la fase de estructuración e implementación de la estrategia de Uso y Apropiación para las iniciativas de TI en la entidad, con ello se desarrollaron las siguientes actividades:

- Definición de la estrategia de Uso y Apropiación de TI
- Definición de Indicadores de gestión de Uso y apropiación
- Definición y aprobación de matriz de partes interesadas del proceso de TI.
- Definición e implementación de Plan de formación en competencias de TI.
- Definición de Lineamientos de Uso y apropiación de TI

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	83 de 148

6.5.2. Análisis del estado actual del dominio Uso y Apropiación

Dados los lineamientos definidos en la estrategia de Uso y apropiación se recomienda, orientar los esfuerzos para lograr una cultura digital organizacional, que permita desarrollar habilidades y competencias digitales en los funcionarios y servidores públicos de la Gobernación de Santander en el marco de los procesos de transformación Digital.

Tabla 22. Priorización de líneas de acción – Uso y apropiación

Priorización de líneas de acción – Uso y apropiación	
UA01	Accesibilidad
UA02	Conectividad
UA03	Servicios adaptados a las necesidades de los usuarios

6.6. DIAGNÓSTICO DEL DOMINIO DE ESTRATEGIA TI

Según lineamientos de (MINTIC, 2019), este dominio apoya el diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que se alinee con las estrategias organizacionales y sectoriales. Desde este punto y de modo coordinado se debe pensar y definir las estrategias de gobierno en cuanto a TI, sistemas de información servicios tecnológicos y del uso y apropiación de los anteriores, según las necesidades del departamento.

En este apartado se subdivide en 3 segmentos, el primero presenta la estratégica de TI propuesta en la versión cero del PETI, el segundo presenta el análisis para identificar y plantear oportunidades de mejora, y el tercero presenta algunos avances de 2020 a 2023 en relación con este dominio.

6.6.1. Estado actual del dominio Estrategia TI

Actualmente, los objetivos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) están definidos a nivel de la estrategia de Tecnologías de la Información (TI). A continuación, se enuncian dichos objetivos:

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	84 de 148

- Diagnosticar la arquitectura empresarial en la gestión de TI actual de la Gobernación de Santander durante los primeros seis meses del año 2019, analizando los seis (6) dominios del MRAE (Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial), a través de un diagnóstico de brechas de arquitectura de TI actual vs arquitectura de TI objetivo.
- Ejecutar proyectos de TI que estén alineados con la estrategia del Departamento de Santander en la vigencia 2019 - 2023, identificando y midiendo las metas de TI en los planes de desarrollo departamental, definiendo una hoja de ruta de proyectos de TI.
- Implementar la Política de Gobierno Digital en la Gobernación de Santander en la vigencia 2019 - 2023, cumpliendo con los requerimientos de la política, a partir de la ejecución de un plan de acción, mejorando los indicadores de los autodiagnósticos.

6.6.2. Análisis del estado actual del dominio Estrategia TI

Con base en los lineamientos de (MINTIC, 2019), Este dominio debe enfocarse en:

- Estructurar estrategias pertinentes para solucionar o responder a las necesidades y para habilitar la Arquitectura TI en las instituciones.
- Adoptar la Estrategia TI bajo el Modelo de Gestión propuesto por la Arquitectura TI.
- Definir los indicadores para el seguimiento a la implementación y ejecución de la estrategia.
- Diseñar el portafolio de planes, proyectos y servicios.
- Establecer políticas de TI en cuanto a seguridad, información, acceso y uso, etc.
- Planear la gestión financiera y los recursos requeridos.

A través de la actualización del PETI se cumple con la estructuración de estrategias que atiendan las necesidades emergentes, también se da cumplimiento a la definición de indicadores de seguimiento a la implementación de iniciativas estratégicas. Si bien existe un portafolio de iniciativas, se encuentra pendiente la estructuración como proyectos, de moro que tampoco se ha hecho una definición completa de la gestión financiera y los recursos requeridos.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	85 de 148

En cuanto a la seguridad de la información, está implícita dentro de este enfoque, se observa que no ha existido un proceso de planeación que permita cumplir con los lineamientos establecidos por el MINTIC para el avance en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital. Además de esto, tampoco se está dando respuesta efectiva al plan de acción de la política de Seguridad Digital aprobado por el comité institucional de la Gobernación de Santander, que busca crear las condiciones necesarias para que las partes interesadas gestionen el riesgo de seguridad digital en sus actividades misionales, y se genere confianza en el uso del entorno digital. Dentro de los principales hallazgos se puede mencionar lo siguiente:

- No existen procedimientos establecidos de seguridad de la información enfocado a los procesos misionales ni estratégicos de la entidad.
- La institución no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que cumpla con las necesidades de Seguridad de la Información de la Entidad.

En cuanto a la gestión de proyectos, la metodología de marco lógico (MML) es una herramienta de gestión de proyectos usada en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos; sin embargo, en el caso de Colombia, el DNP (Departamento Nacional de planeación) realizó una adaptación de dicha metodología, aterrizándola al contexto colombiano y como resultado se obtuvo la Metodología General Ajustada (MGA).

En su versión actual, la MGA es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública. De lo anterior, se encuentra que el sustento conceptual de la MGA se basa de una parte de la metodología de Marco Lógico y de otra en los principios de preparación y evaluación económica de proyectos (DNP, 2016).

La metodología de Marco Lógico se implanta para la gestión de proyectos en la Gobernación de Santander, por parte de su responsable, la secretaria de Planeación, por lo que se debe considerar para la gestión de proyectos de TI. Y todos los documentos, procedimientos y procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión en la planeación estratégica.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	86 de 148

Es fundamental destacar el modelo de gestión de proyectos establecido por la Gobernación. Este se lleva a cabo a través del procedimiento denominado "Formulación, Viabilización Sectorial, Revisión Técnica-Documental, Registro y Certificación de Proyectos en el Banco de Proyectos del Departamento de Santander". Este proceso posibilita la identificación y desarrollo de cinco etapas: la inicial, la de planificación, la de ejecución, la de control y, finalmente, la de cierre.

Sobre cada uno de estos procesos debe tenerse en cuenta dimensiones referidas al alcance, costos, tiempo, equipo humano, compras, calidad, comunicación, manejo de partes interesadas e integración.

Debe contemplarse de igual forma los cambios que surjan sobre cada dimensión, con el fin de ser documentados de acuerdo con el nivel de incidencia sobre la calidad de los entregables, tiempo de ejecución, costos financieros u otros recursos, con el fin de si llegase a aplicar, cambios en la documentación o condiciones contractuales. Se debe establecer el avance y ejecución normal del proyecto a través de indicadores que permitan su monitoreo y avance de entregables, gasto causado y valor ganado sobre los resultados obtenidos. En términos generales, se presentan los siguientes hallazgos a nivel de gestión de proyectos:

- No se tiene una estrategia de gobierno actual para los datos
- Inexistencia de metodología en gestión de proyectos de TI en la Gobernación
- Desconocimiento del personal de la SETIC en cuanto a la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos de inversión pública.

Tabla 23. Priorización de líneas de acción – Estrategia TI.

PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN – ESTRATEGIA TI	
ETI01	Seguridad de la información
ETI02	Definición de una metodología de gestión de proyectos TI, estructuración de proyectos con gestión financiera y recursos requeridos

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	87 de 148

7. ANÁLISIS DE TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

En el presente apartado se presenta una relación de tendencias tecnológicas que se pueden tomar como marco de referencia para la atención de las necesidades y oportunidades de mejora identificadas en el diagnóstico que resultó como producto del análisis de los ítems anteriores, correspondientes a marco normativo, marco estratégico, y análisis de la situación actual. Cada tendencia relacionada se codifica para correlacionarlas después con el catálogo de iniciativas propuestas en este PETI.

Tabla 27. Análisis de tendencias tecnológicas

Código	Nombre	Descripción
T01	DigComp 2.1	Modelo de referencia conceptual que define 21 competencias digitales que todos los ciudadanos deberían tener hoy en día (en mayor o menor medida) para vivir en la sociedad digital. Fue definida por el marco común europeo. Se definen en 5 grandes grupos y contempla la colaboración, se puede consultar más sobre estas competencias digitales en https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC106281/web-digcomp2.1pdf_(online).pdf
T02	Ingeniería del conocimiento.	Tendencia que propone el aprovechamiento de herramientas software en los procesos de gestión del conocimiento. Consiste en la generación de nuevo conocimiento a partir de documentación existente, procesos y personal.
T03	Ciberseguridad	Con los adelantos tecnológicos y el aumento de la conectividad de nuevos dispositivos, la protección y seguridad se ha transformado en un elemento de vital importancia para empresas, gobiernos y ciudadanos. El concepto de ciberseguridad es la práctica encaminada a la defensa los computadores, redes y equipos tecnológicos de una entidad.
T04	E-Learning	La educación se ha apoyado de diversas tecnologías para masificarse y crear ambientes de aprendizaje cada día más autónomos y orientados a diferentes estilos de aprendizaje. E-learning es una tendencia que no solo puede ser concebida como aprendizaje mediado por tecnología o aprendizaje remoto. Son metodologías, procesos y tareas orientados a una sola meta que es brindar la mediación para la adquisición de conocimientos independientes del tiempo y la separación geográfica.
T05	Hackathon Virtual	Esta actividad que involucra el empleo de tecnología ha alcanzado mayores niveles de aceptación en los últimos tiempos. Se considera una herramienta para la generación de innovación. La

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	88 de 148

Código	Nombre	Descripción
		<p>“hackaton” es la mezcla de dos palabras de contextos muy diferentes, la primera de ella “hack” vinculado a las soluciones y “marathon” asociado a competencias deportivas. Consiste en realizar desarrollos, propuestas o prototipos de una temática específica en un tiempo limitado.</p> <p>Realidad virtual. Tecnología que en los últimos años ha evolucionado y conquistado nuevos espacios en entornos formativos, de trabajo y de gobierno. Consisten en la generación de entornos u objetos de apariencia real. En compañía de la realidad Aumentada se emplean para alterar la percepción e interacción de los usuarios con elementos que no se encuentran presentes activamente en la realidad.</p>
T06	IPV6	Es una tendencia tecnológica que responde al mejoramiento del protocolo de comunicación de internet, a su vez permite el escalamiento a nuevas tecnologías como IA, IoT, Blockchain, Uso de nube- Infraestructura como servicio, entre otras.
T07	Aplicaciones móviles	Las aplicaciones móviles son un tipo de software diseñado específicamente para ser ejecutado en teléfonos inteligentes, la facilidad de su transporte y ejecución permitió la rápida expansión de estas logrando incursionar en un sin número de mercados y siendo masificadas como soluciones dirigidas a ciudadanos en iniciativas de gobierno. Muchas de estas aplicaciones emplean lenguajes especializados, pero también pueden ser construidas y mantenidas en los lenguajes tradicionales, lo que aumenta su popularidad.
T08	Software para análisis de datos predictivos.	Con la transformación de los datos y la evolución de los sistemas, se transfiere la responsabilidad de únicamente almacenar un registro de transacciones o procesos en los sistemas de información y se llega a las aplicaciones dirigidas a gerentes y administradores y evolucionando estos procesos para que junto a la inteligencia artificial se empleen aplicaciones con la capacidad de predecir situaciones, resultados y variable de un entorno, basados en datos de entrada.
T09	Aplicativos propia.	El desarrollo propio o desarrollo en casa se concibe como una posibilidad al interior de las instituciones que logran alinear sus procesos y transformarlos en ambientes digitales que les permitan repetir sus éxitos. Este tipo de desarrollos debe estar orientado bajo las normatividades nacionales y los estándares definidos para el intercambio de información. Son populares lenguajes de programación de código abierto o software libre para su fácil actualización y mantenimiento.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	89 de 148

Código	Nombre	Descripción
T10	Uso de nube. Software como servicio. (cloud computing)	Nueva tecnología que permite el acceso a capacidades computacionales independiente del lugar y bajo demanda. Esto incluye elementos tales como redes, servidores, aplicaciones, servicios, contenedores. Estos se pueden solicitar y liberar de manera fácil y rápida, con una interacción mínima del usuario. Son populares modelos como Software como servicio (Saas), plataforma como servicio (Paas) y la Infraestructura como servicio (IaaS). La virtualización de servidores y el empleo de contenedores de han popularizado en los últimos años y ejemplo de sus aplicaciones se encuentran fácilmente.
T11	Modelo de ciudades y territorio inteligente	Es un concepto relativamente nuevo, identificado en inglés por “Smart city”. Es complejo asociar en pocas características este término puesto constantemente se agregan nuevos elementos y complementos, pero se puede entender que una ciudad inteligente es una ciudad eficiente, que responde a necesidades de los ciudadanos y las instituciones, que es amigable con el ambiente y en especial sostenible. Otros elementos asociados a las ciudades inteligentes son la automatización, el soporte de tecnologías emergentes, aplicación de la cuarta revolución industrial y la analítica de datos.
T12	Internet de las cosas	Se conoce al Internet de las cosas a diferentes tecnologías que transforman los entornos analógicos a entornos digitales y viceversa, que capturan por medio de sensores variables de la realidad, las procesa en medios digitales y en ocasiones retorna una respuesta nuevamente al mundo real por medio de dispositivos tecnológicos. Su evolución genera nuevos conceptos como el internet de todo e incluye tendencias como los dispositivos inteligentes. Comúnmente interactúa con soluciones de Big Data e Inteligencia artificial.
T13	Privacidad y protección de datos	Todos los procesos digitales dejan una huella electrónica de los usuarios, estos datos deben estar sometidos a una protección y una privacidad que se tienen establecidos por la normatividad Colombiana. Con los desarrollos de nuevas tecnologías y la aparición de otro tanto de tendencias en el manejo de estas, nuevos retos y barreras se crean para dar cumplimiento a la privacidad de la información de los usuarios de las entidades de Gobierno. Por lo anterior, los desarrollos y proyectos llevan como componentes transversales la inclusión de medidas y políticas encaminadas a dicha protección.
T14	BLOCKCHAIN	En español conocido como cadena de bloques, son estructuras de datos agrupadas como lo indica su nombre en “bloques” que va adicionando nuevos valores a cadenas existentes en una línea temporal, haciendo complejo el alterar la información almacenada

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	90 de 148

Código	Nombre	Descripción
		en ella. Si se altera la información, esta se ve en todos los bloques posteriores y los usuarios podrían identificar dicho cambio fácilmente. Esta propiedad de seguimiento en modificaciones y la imposibilidad de alterar la información preexistente la transforma en una tecnología de gran interés para redes públicas y distribuidas. Su aplicación de mayor popularidad se encuentra en el Fintech, pero poco a poco está incursionando en nuevos campos que va desde la agricultura a sistemas de gobierno.
T15	Inteligencia artificial	Otro proceso que se desarrolla a nivel Nacional es el nuevo CONPES el 3975 – Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial – noviembre 2019, que resalta el papel de los datos y el análisis de estos como elemento de impacto en la transformación digital y la adopción de la inteligencia artificial en las organizaciones. Este CONPES resalta el papel y las oportunidades que la cuarta revolución industrial (4RI) tiene para los procesos del estado. Esto se refleja en los diferentes lineamientos del CONPES en especial en la línea de acción 3: Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público.
T16	Computación en la nube	Nueva tecnología que permite el acceso a capacidades computacionales independiente del lugar y bajo demanda. Esto incluye elementos tales como redes, servidores, aplicaciones, servicios, contenedores. Estos se pueden solicitar y liberar de manera fácil y rápida, con una interacción mínima del usuario. Son populares modelos como Software como servicio (Saas), plataforma como servicio (Paas) y la Infraestructura como servicio (Iaas). La virtualización de servidores y el empleo de contenedores de han popularizado en los últimos años y ejemplo de sus aplicaciones se encuentran fácilmente.
T17	Toma de decisiones basada en analítica de datos	Los datos como elementos de valor institucional toman valor a partir que estos generen un valor que influya de manera directa en la toma de decisiones. Este concepto no es nuevo, por años el datawarehouse y datamining o los aplicativos de Inteligencia de negocios se hablan en grandes empresas o a nivel académico, pero solo hasta pocos años se están considerando como parte esencial de un estado abierto, transparente y empoderado para los ciudadanos.
T18	BigData	El Gobierno Nacional ha mostrado su interés desde hace varios años en el aprovechamiento de los datos, incluso en abril de 2018 expidió un CONPES de “BIG DATA” 3920, donde definen elementos como “la explotación de datos corresponde a la generación de valor social y económico mediante el aprovechamiento de estos para la creación de nuevos bienes,

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	91 de 148

Código	Nombre	Descripción
		servicios, procesos, así como para el mejoramiento de los existentes”. Igualmente definen la cultura de los datos y la necesidad que en la organización se consolide dicha cultura en torno a los datos. La política encontrada en el CONPES resalta una serie de lineamientos y con la implementación del CPAT se cumple en gran medida cada uno de ellos, pero en especial el lineamiento 11: Institucionalizar la explotación de datos en la toma de decisiones públicas.
T19	Machine learning (Aprendizaje de máquina)	Conocido popularmente como “Machine Learning” es una rama de la inteligencia artificial que consiste en una serie de técnicas para simular que las máquinas aprenden. El aprendizaje se mejora con la experiencia y estos algoritmos son entrenados constantemente para lograr dichos aprendizajes. Su objetivo principal está centrado en el análisis de datos.
T20	Deep learning (Aprendizaje profundo)	Son conocidos como algoritmos de aprendizaje automático que emplean estructuras abstractas de alto nivel asociadas a un procesamiento computacional. Se asocian a capas sucesivas de aprendizaje que permiten ir haciendo más complejo los procesos para lograr la adquisición de experiencia. En estos modelados son muy populares soluciones de empresas como Google, Microsoft y Amazon.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	92 de 148

8. OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS

En esta sección, se identifican y analizan las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejora de la entidad y que pueden gestionarse con Tecnologías de la Información, con adopciones de Marcos de Referencia o aplicación de políticas, lineamientos y buenas prácticas.

8.1. CATÁLOGO DE INICIATIVAS PETI 2023

En esta sección se conforman las iniciativas o proyectos que resolverán las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejora identificadas en la sección anterior. Estos proyectos cumplen con la Estrategia de TI planteada.

A continuación, se listan las iniciativas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para el Departamento de Santander.

Tabla 24. Descripción de las iniciativas PETI.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
Servicios Institucionales Mejoras de TI	Ofertar a la ciudadanía y empresas, un modelo de relacionamiento con los trámites y servicios del departamento	1. Identificar, optimizar y buscar la automatización de los procedimientos y servicios administrativos de las diferentes secretarías del departamento de Santander, que permita mejorar los trámites y servicios ofrecidos. 2. Disponer el 100% de los trámites y servicios a la ciudadanía y empresas del departamento en un modelo On-Line.	Con base en el análisis de la política de Gobierno Digital, se exalta la necesidad de dar cumplimiento al decreto 620 de 2020 y el 2106 de 2019, ley 1437 de 2011 de manera prioritaria, en miras de fortalecer los servicios ciudadanos digitales.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	93 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
Fortalecimiento competencias TIC y alfabetización digital	<p>El nuevo escenario digital al que nos llevó la pandemia COVID-19, nos permitió identificar la necesidad de fortalecer los espacios virtuales, para el desarrollo de actividades funcionales de la entidad, en términos de formaciones, capacitaciones, socializaciones y fortalecimiento de competencias en todas las áreas y sectoriales de la Gobernación de Santander.</p> <p>En este sentido, y en consideración a la política de Gobierno Digital cuyo propósito es el mejoramiento de procesos internos, en entornos seguros y con desarrollo eficiente, la secretaría de las TIC, tiene definido en su Plan de desarrollo, el programa de apropiación social digital, el cual, tiene como objetivo Fortalecer las competencias y</p>	<p>* Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la población del departamento de Santander.</p> <p>* Creación de espacios virtuales para fortalecer procesos y procedimientos internos de los diferentes sectores de la Gobernación de Santander.</p> <p>* Generar competencias y habilidades digitales en entornos virtuales a los ciudadanos del Departamento de Santander.</p>	<p>Con el fortalecimiento de competencias y habilidades digitales, se promueve el fin último de la política de Gobierno digital, que está enmarcado en la Generación de valor público y relacionado directamente con la gobernanza, la satisfacción de necesidades y la garantía de derechos.</p> <p>Este último relacionado, en términos de las TIC, referido en los índices de acceso y uso de las Tecnologías de información</p>

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	94 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
	<p>habilidades digitales en los ciudadanos en el uso y aprovechamiento de las TIC en todos los sectores sociales del Departamento de Santander.</p>		



<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	95 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
Implementación de elementos Política Seguridad Digital	<p>La Gobernación de Santander dentro de su gestión administrativa y compromiso con un estado abierto y participativo con los ciudadanos, pretende implementar procesos y herramientas a través del uso eficiente y seguro de las tecnologías de la información siguiendo buenas prácticas de seguridad de la información. Así mismo, la política de Gobierno Digital contempla dentro de sus habilitadores transversales el de Seguridad de la Información que tiene como fin orientar a las entidades públicas para que adopten los lineamientos de seguridad digital en sus procesos misionales. Actualmente en la Gobernación de Santander existen diferentes procesos y activos de información que son</p>	Definición del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI	Adopción del MSPI

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	96 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
	<p>relevantes para su operación donde se almacena información y procesos sensibles. Estos activos de información se pueden ver afectados por incidentes de seguridad y pueden impactar negativamente en los resultados operacionales si no se adoptan prácticas que contribuyan a asegurar la información almacenada y procesada en dichos activos.</p> <p>Teniendo en cuenta las necesidades y retos de seguridad y privacidad de la información, desde la Secretaría TIC se plantea una propuesta integral para promover la implementación de políticas, acciones, procedimientos y mecanismos que garanticen, apropien y fortalezcan el desarrollo del habilitador transversal de Seguridad y</p>		

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	97 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
	<p>Privacidad de la Información en la Gobernación de Santander y de acuerdo a la normatividad vigente. Esta propuesta tiene como fin adoptar lineamientos de seguridad digital en sus procesos misionales, trámites y servicios, así como en su infraestructura tecnológica y activos de información, sustentado en el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información (MSPI).</p>		

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	98 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
Gestión de portafolio de aplicaciones de TI	La Secretaria de TIC de la Gobernación de Santander es consciente de la importancia de contar con sistemas de información que provean fuentes de datos útiles para apoyar o argumentar las decisiones de la institución. Es por esto que siguiendo los principios y lineamientos dados por el Ministerio de TIC, se presenta en este documento una propuesta estratégica que permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida de las aplicaciones, los soportes y gestión de los sistemas de información existentes en esta institución y con esto lograr a su vez una mayor eficiencia en los procesos de la institución, contribuyendo en la búsqueda de la excelencia operativa y agregando valor a las relaciones de la Gobernación de	<p>Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad</p> <p>Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información</p> <p>Definir el esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, probarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> <p>Implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales</p> <p>Definir y aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> <p>Incorporar las</p>	<p>el proyecto de MITIGACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS SI PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO SOPORTADO EN SI, para la gobernación de Santander, permitiría cuantificar el aporte real de cada uno de los procesos y servicios de las diferentes áreas de la institución. Además, ayudara en el proceso de elaboración del presupuesto anual ya que al conocer de forma clara y objetiva el portafolio de Servicios, se podrá determinar los costos que implica mantener y/o actualizar dicho portafolio, planes que contengan las razones o justificación en las que se deban remplazo y/o actualizar tecnológicamente cada uno de estos sistemas, el nivel de riesgo y plan de contingencia en caso de falla o salida de servicio, o el protocolo de salida de funcionamiento de un servicio del portafolio.</p>

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	99 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
	Santander con sus ciudadanos.	funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad	



 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	100 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
CPAT	<p>El proyecto busca:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con soporte para la toma de decisiones de accionar territorial 2. Soporte de datos clave de impacto en el territorio 3. Acceso a información descriptiva poblacional y territorial de soporte a las decisiones de las entidades 4. Acceso a modelos y sistemas de analítica de datos de alta complejidad 5. La posibilidad de soportar sus procesos de captura de datos en campo y vía web de formas eficientes, ágiles, seguras e integradas con los sistemas de información de analítica territorial 6. Acompañamiento y apoyo permanente en la gestión de los datos de impacto territorial de la entidad 7. Acceso a recursos geográficos y alfanuméricos del territorio bajo diferentes niveles de acceso y privacidad 	<p>Implementar un servicio de información georreferenciada como estrategia para la toma de decisiones, a la gobernabilidad territorial y la participación ciudadana.</p>	<p>Genera un modelo de centralización de la analítica que permite mejorar la calidad de la información dispersa a nivel organizacional Se genera una unidad especializada en atender las necesidades de información de uso transversal en la administración. 2) La unidad integra información de diferentes secretarías de manera que se trabaja con información interoperacional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La nueva unidad trabaja en la generación de modelos de intercambio de datos internamente. 2.) La nueva unidad trabaja por la unificación de los medios de captura de datos en campo por parte de todas las unidades de la administración, de forma que estén disponibles en tiempo real para la unidad interesada y toda la organización en simultáneo <ol style="list-style-type: none"> 1.) Se integra en múltiples capas de información los datos de gestión del territorio. 2.) Se provee un modelo de intercambio y procesamiento de datos para la toma de decisiones territoriales en

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	101 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
			<p>cada una de las secretarías, instituciones descentralizadas y municipios del departamento de Santander</p> <p>Se dictan estándares internos para los mecanismos, procesos y medios de captura de la información requerida para procesos de apoyo a las tomas de decisiones en la administración</p>



<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	102 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
Proyecto conectividad	<p>Ampliar el servicio de conectividad digital en los Municipios del Departamento de Santander, mediante la instalación de Redes WiFi.</p> <p>Implementar programas y realizar acciones que permitan llevar puntos de conectividad digital a las escuelas y colegios del departamento de Santander garantizando de esa manera el acceso a internet de los niños estudiantes del sector publico</p>	<p>Acondicionar las escuelas con sistemas inalámbricos que garanticen un acceso continuo a la red de internet y sistema de información global.</p> <p>Brindar servicio de conectividad por Wifi en municipios del Departamento de Santander. Orientar a la población de los municipios donde se instalarán las Redes WIFI.</p>	Promueve el avance en Transformación Digital
Gestión de información	<p>Desplegar una estrategia de gobierno de datos que permita identificar elementos de valor en los activos de información institucional, establecer la forma como los datos están siendo manejados y controlar su ciclo de vida para diseñar componentes de información que sean de utilidad a los sistemas al brindar servicios ciudadanos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del estado actual de los activos de información y catálogo de componentes de información y su aporte a la toma de decisiones institucionales. 2. Actualización de Activos de Información y Catálogo de componentes de información que se encuentran publicados por la entidad. 3. Desarrollar una política de calidad de datos 4. Socializar política de calidad de datos con las sectoriales por medio de dos actividades. 	<p>El gobierno de datos, la interoperabilidad y los datos georreferenciados son parte esencial de un estado abierto y transparente que empodera a sus ciudadanos y genera valor público. Su mención y necesidad se identifica en documentos como la definición de Gobierno Digital, políticas de intercambio de información como X-ROAD y las diferentes estrategias de georreferenciación del Gobierno Central.</p>

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	103 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
	que creen valor público, empleando herramientas tecnológicas que identifiquen patrones y comportamientos de usuarios, que habiliten la generación de nuevas estrategias de optimización y ajuste de la oferta institucional.	<p>5. Establecer un mecanismo que permita la interoperabilidad de los datos.</p> <p>6. Realizar un análisis de herramientas tecnológicas que permitan facilitar la transformación de los datos en servicios ciudadanos.</p>	<p>Al establecer una estrategia de gobierno de datos y de generación de conocimiento a partir del ciclo de vida de estos y analizando los componentes de información con herramientas tecnológicas se contribuye a la generación de iniciativas encaminadas a territorios inteligentes, como insumo y motivante que responde a necesidades reales de los usuarios y ajustados a patrones de comportamiento identificados.</p> <p>Al contar con una estrategia de gobierno, se alinean las iniciativas y estrategias de TI para el mejoramiento y optimización de los procesos interno de la institución y la generación de valor público. Conociendo los datos, su estructura, la forma como se mueven en un flujo de datos estructurados, es más sencillo identificar los servicios que requieren los ciudadanos y centrar los esfuerzos en la construcción de estos. Estructurando los datos y estableciendo una política de gestión de los mismos permite generar</p>

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	104 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
			<p>estrategias de construcción de software, transforman los componentes de información en servicios informáticos para usuarios, igualmente permite establecer los mecanismos de interoperabilidad y compatibilidad, así como el manejo adecuado de datos georeferenciados. Los datos gobernados bajo un esquema de organización, fundamentando su seguimiento en el ciclo de vida y con claridad de su papel en los componentes de información contruidos para su empleo en los servicios a ciudadano, se logra un estado más eficiente. Al contar con datos identificados y gobernados es posible la optimización de los procesos vinculados a los servicios TI de la institución y brindar oportunidades de mejora en estos. Al crear un gobierno de datos se mejoran los trámites y servicios institucionales al identificar los elementos de valor y ajustarlos a las necesidades de los usuarios.</p>

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	105 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
Plataforma turística para Santander	Implementar un servicio de información turística para el departamento de Santander.	Contratar como servicio una plataforma tecnológica que permita la visualización a nivel nacional e internacional del potencial turístico de Santander.	Plan de Desarrollo Departamental - PDD
Fortalecimiento de las vocaciones en ciencia, tecnología e innovación para las instituciones educativas de los municipios no certificados en el departamento de Santander	Incentivar desde temprana edad las vocaciones para la investigación en los niños, niñas, jóvenes en edad escolar, desarrollando en ellos un pensamiento lógico computacional, capacidades para el desarrollo de la creatividad y la innovación y entregar a jóvenes próximos a cumplir su formación secundaria el conocimiento para formar parte de equipos de desarrollo de software de las empresas de nuestra región, país y el mundo	Generar mecanismos para el fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que garanticen la comprensión del conocimiento por diversos apoyados en TIC	Plan de Desarrollo Departamental- PDD
Fortalecimiento del acceso a la oferta de las aplicaciones existentes en las sedes educativas oficiales del	Permite acceso a las instituciones educativas a una plataforma (Google workspace for education) con múltiples herramientas, sencillas, seguras y	Fortalecer el uso y apropiación de la oferta de las herramientas digitales existentes en los establecimientos educativos oficiales en el departamento de Santander	Plan de Desarrollo Departamental- PDD

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	106 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
departamento de Santander	flexibles, las cuales apoyan el aprendizaje y optimizan la enseñanza en docentes y estudiantes		
Transformación de espacios apoyados en nuevas tecnologías para el desarrollo de prácticas de aprendizaje en las sedes educativas de los municipios del departamento de Santander	Implementar el programa STEM en las instituciones educativas, el cual consiste en dotar a las instituciones educativas con laboratorios de innovación educativa buscando incorporación del enfoque STEM en el currículo que desarrollan como parte de su misión. STEAM (Integración Sciences, Technology, Engineering, Math)	Aumentar espacios que permitan promover la innovación en las sedes educativas del departamento de Santander	Plan de Desarrollo Departamental- PDD
Fortalecimiento del proceso de seguimiento y consolidación de datos a la información del sistema de información de caracterización para la	Apoyar el diseño y la realización de acciones que permitan la implementación de la política pública de víctimas en el componente vinculado a través del subcomité técnico de Sistemas de Información	Aumentar el acceso a la información estructurada de la población víctima del conflicto armado en el departamento de Santander	Plan de Desarrollo Departamental- PDD

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	107 de 148

NOMBRE	DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVOS	ATENCIÓN DEL HALLAZGO/OPORTUNIDAD DE MEJORA
población víctima en el departamento de Santander			
Fortalecimiento de la planificación, implementación y seguimiento de procesos de transformación digital en el departamento de Santander	Optimizar los procesos de transformación digital en el Departamento de Santander para garantizar el cumplimiento lineamientos, directrices y obligaciones, en el marco de las políticas de Gobierno digital, buscando la optimización de procesos, atención de las necesidades administrativas y desarrollo de sus funciones misionales e institucionales, ampliando el personal con los conocimientos y experiencia en las diferentes áreas específicas.	Fortalecer el cumplimiento de los procesos de transformación digital en la Secretaría de Tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC.	Plan de Desarrollo Departamental- PDD

8.2. ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS A HALLAZGOS, TENDENCIAS Y PDD

A continuación, se realiza la asociación del catálogo de iniciativas a los hallazgos u oportunidades de mejora identificada, así como las tendencias tecnológicas en las que se enmarca la propuesta.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	108 de 148

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejoras gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
INI-001	Servicios Institucionales Mejoras de TI	UA01 UA03 STI02 STI04 STI05 SI02 GD02	Incrementar el número de acciones en cuanto a inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites e incluir la estrategia de Racionalización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional.	36 meses	
INI-003	Fortalecimiento competencias TIC y alfabetización digital	MN01 GD04	Capacitar a 5000 personas en competencias, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con enfoque diferencial, étno cultural, población NAPR y población en reintegración y reincorporación del Departamento de Santander Implementación de un sistema de información que permita el uso de la tecnología para capacitación y generación de competencias en las diferentes sectoriales de la Gobernación de Santander	36 meses	T01

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	109 de 148

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejoras gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
INI-007	Implementación de elementos Política Seguridad Digital	SD01 SD02 SD03 SD04 GD06 ETI01 MN02 STI01	NA	36 meses	T10 T11 T12 T13 T14 T15
INI-011	Gestión de portafolio de aplicaciones de TI	SI01 SI03 SI04 SI05 SI06	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos: El propósito de esta política es permitirle a la entidad una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico Programa Fortalecimiento de los Sistemas Integrados para la Gestión Pública	36 meses	-
INI-014	CPAT	INF01 INF02 INF03 INF04 GD03 MN03	Aumentar a 65 el puntaje de TIC en el IDIC (índice departamental de innovación) para los diferentes sectores económicos del departamento de Santander. Implementar un servicio de información Geo referenciada, como una estrategia para la toma de decisiones, la gobernabilidad territorial y la participación ciudadana.	36 meses	T17

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	110 de 148

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejoras gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
INI-016	Proyecto conectividad	UA01 UA02	<p>Implementar el Servicio de acceso Zonas Wifi en Parques centrales de 60 Municipios del Departamento de Santander.</p> <p>Mantener la cobertura de conectividad en 505 sedes de establecimientos educativos oficiales para fortalecer las competencias en el uso de las TIC.</p>	36 meses	



 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	111 de 148

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejoras gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
INI-020	Gestión de información	GD01	<p>Incrementar el número de acciones en cuanto a inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites e incluir la estrategia de Racionalización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional.</p> <p>Establecer 4 mecanismos de Asistencia Técnica para el seguimiento, control y evaluación de acuerdo a la capacidad de la entidad pública que formulen indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos. Política de Planeación.</p>	36 meses	T18 T17 T15 T19 T20
INI-024	Plataforma turística para Santander	GD02	Implementar un Servicio de información turística del departamento de Santander	12 meses	T11

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	112 de 148

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejoras gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
INI-030	Fortalecimiento de las vocaciones en ciencia, tecnología e innovación para las instituciones educativas de los municipios no certificados en el departamento de Santander		Participar en la construcción de 5 estrategias o iniciativas de investigación en articulación con las instituciones de educación superior, asociaciones, centros de investigación y desarrollo para el fortalecimiento del campo, del sector productivo y de la población santandereana	36 meses	
INI-031	Fortalecimiento del acceso a la oferta de las aplicaciones existentes en las sedes educativas oficiales del departamento de Santander		Capacitar a 5000 personas en competencias, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con enfoque diferencial, etno cultural, población NAPR, víctimas del conflicto armado y población en reintegración reincorporación del Departamento de Santander	12 meses	

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	113 de 148

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejoras gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
INI-032	Transformación de espacios apoyados en nuevas tecnologías para el desarrollo de prácticas de aprendizaje en las sedes educativas de los municipios del departamento de Santander		Participar en la construcción de 5 estrategias o iniciativas de investigación en articulación con las instituciones de educación superior, asociaciones, centros de investigación y desarrollo para el fortalecimiento del campo, del sector productivo y de la población Santandereana	12 meses	
INI-033	Plataforma CTel				
INI-034	Fortalecimiento del proceso de seguimiento y consolidación de datos a la información del sistema de información de caracterización para la población víctima en el departamento de Santander		Realizar (1) un seguimiento y/o consolidación de datos, a la información del sistema de caracterización en la población víctima del conflicto armado en Santander	24 meses	

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	114 de 148

ID	Nombre	Hallazgos u oportunidades de mejoras gestionados	Impacto en PDD	Estimación tiempo	Tendencias tecnológicas
INI-035	Fortalecimiento de la planificación, implementación y seguimiento de procesos de transformación digital en el departamento de santander.		Establecer dos mecanismos para fortalecer la Arquitectura Empresarial - Política de Seguridad Digital	12 meses	
INI-036	Apoyo al consejo departamental de juventudes				

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	115 de 148

9. SEGUIMIENTO A INICIATIVAS PETI AÑOS ANTERIORES

En los dos primeros años de vigencia del PETI se ha trabajado en el desarrollo de cada iniciativa propuesta, a continuación, se relacionan los avances realizados y las iniciativas que ya cumplieron con su objetivo.

- INI-001 Servicios Institucionales Mejoras de TI:** se ha trabajado en la racionalización de trámites presentando avances en: Impuesto sobre vehículos automotores, Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio, inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial, Anulación de las tornaguías, Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo, Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano. También se han adelantado acciones en la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) en cumplimiento del Decreto 620 de 2020 y en articulación con las políticas de gobierno digital que apuntan a la transformación digital; se avanzó en un 100% en la Autenticación Digital como SCD y poder acceder de un modo seguro y confiable a los diferentes trámites y servicios que ofrece la entidad, verificando la identidad de alguien en ciberseguridad y garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública y a la vez generando valor público

Igualmente se avanzó en el cambio de plataforma de tres trámites de la secretaria de salud del área de acreditación: Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, registro y autorización de títulos en el área de la salud e inscripción en el registro de talento humano en salud; trámites de alta frecuencia de solicitud (100 mensuales - por trámite, según reporte de datos operacionales).

Se socializó con la población objetivo a 185 personas del área de salud y docentes de las diferentes instituciones educativas que brindan carreras técnicas y profesionales del área de la salud. La información se encuentra publicada en el siguiente enlace <https://santander.gov.co/salud/publicaciones/9212/comunicado-tramites-de-salud/>

- INI-003 Fortalecimiento competencias TIC y alfabetización digital y INI-028 Proyecto fundación telefónica:** la iniciativa 003 se presentó en el año 2021 y la iniciativa 028 en el año 2022 pero su finalidad, objetivo e impacto es el mismo por

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	116 de 148

tanto solo se está ejecutando la iniciativa 003. Este proyecto se ejecutó mediante la plataforma de capacitación propia de la entidad.

- **INI-007 Implementar elementos Política Seguridad Digital:** este proyecto fue ejecutado por un profesional funcionario de planta a cargo de los procesos de seguridad digital. La política general de seguridad digital y privacidad de la información ya fue aprobada y se encuentra publicada en el portal web Institucional
- **INI-017 Proyecto Wifi Zonas Digitales:** la iniciativa debe retirarse del PETI porque por error involuntario y de digitación se incluyó para la vigencia 2022, pero su impacto corresponde al mismo de la Iniciativa 016, que se ejecutó y tiene presupuesto asignado para la vigencia 2023.
- **INI-020 Gestión de información:** se han adelantado diferentes actividades tales como: Construcción de los planes fase 1 (planeación) de adopción IPV6 (Plan de Diagnostico, Plan de Transición, Plan de Direccionamiento, Plan de contingencia) los cuales se encuentran, construcción del plan de apertura de datos abiertos, construcción del catálogo de componentes de información, afinamiento del plan de calidad de datos, estos planes se encuentran en revisión y aprobación, apertura de 5 conjunto de datos nuevos y actualización de 20 conjuntos de datos, realización de 8 mesas de trabajo con diferentes secretarías y dependencias de la entidad, con el fin de poder identificar conjuntos de datos abiertos. Un funcionario de planta lidera el proyecto y no se han ejecutado recursos.
- **INI-022 Dotación equipos a sedes educativas:** esta iniciativa se desarrolló con el apoyo de Computadores para Educar, en todo el departamento, dotando diferentes instituciones educativas, esta iniciativa ya se finalizó debido a que se cumplió con la meta propuesta. A continuación, se relaciona el total de equipos entregados.

Tabla 25 Vigencias

VIGENCIA	TOTAL EQUIPOS
2020	4992
2021	6103
TOTAL	11095

- **INI-023 Capacitación a docentes:** esta iniciativa se desarrolló a través de la plataforma Google for Education, se crearon 275.000 cuentas de correo para los

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	117 de 148

docentes participantes. La iniciativa se encuentra finalizada cumpliendo con la meta planteada.

- **INI-024 Plataforma turística para Santander:** iniciará su ejecución durante la vigencia 2023.
- **INI-026 Servicio de información de alertas tempranas:** la iniciativa se encuentra incluida en los proyectos realizados a través del CPAT teniendo en cuenta que este Centro de Procesamiento tiene la capacidad para responder a los impactos planteados.
- **INI-025 Servicio de información Agro:** Este proyecto se está adelantando mediante la plataforma de capacitación propia de la entidad.
- **INI-027 Capacitación uso seguro y responsable de TIC:** esta iniciativa fue incluida en el año 2022 pero su finalidad, objetivo e impacto es el mismo de la iniciativa 004 Ctrl TIC que ya se ejecutó, por tanto, la iniciativa 027 debe ser retirada del PETI.
- **Tecnalia Colombia - Domo interactivo:** esta iniciativa fue planteada para ser desarrollada con financiación externa, sin embargo no fue posible desarrollarla.
- **INI-029 Expediente electrónico:** no ha podido desarrollarse debido a que no se cuenta con los recursos necesarios.

Las iniciativas **INI-016 Proyecto conectividad** y **INI-014 CPAT** se encuentran en ejecución; mientras que la iniciativa **INI-004 Ctrl TIC** ya fue finalizada.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	119 de 148

11. PRESUPUESTO

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal planificada para los años 2022 y 2023.

11.1. Ejecución Presupuestal a 2022

Tabla 26. Ejecución presupuestal 2022

INICIATIVA	PRESUPUESTO
Servicios Institucionales Mejoras de TI	Las actividades adelantadas para el avance en el proyecto no han necesitado ejecución de recursos
Fortalecimiento competencias TIC y alfabetización digital Proyecto Fundación Telefónica	Este proyecto se está adelantando mediante la plataforma de capacitación propia de la entidad y se está gestionando un Convenio con la fundación Movistar, por tanto no ha requerido ejecución de recursos
Ctrl TIC Capacitación uso seguro y responsable de TIC	\$ 67.495.000
Implementación de elementos Política Seguridad Digital	Este proyecto fue ejecutado por un profesional funcionario de planta a cargo de los procesos de seguridad digital
Gestión de portafolio de aplicaciones de TI	El proyecto está siendo liderado por un funcionario de planta, el avance se ha realizado sin ejecución de otros recursos
CPAT	\$ 1.541.976.556
Proyecto conectividad Proyecto wifi - zonas digitales	La iniciativa ya cuenta con presupuesto para ejecución durante la vigencia 2023.
Gestión de información	El proyecto fue liderado por un funcionario de planta por lo cual no se ha ejecutado recursos.
Dotación equipos a sedes educativas	Esta iniciativa se desarrolló con el apoyo de Computadores para Educar
Capacitación a docentes	Esta iniciativa se desarrolló a través de la plataforma Google Education
Plataforma turística para Santander	La iniciativa ya cuenta con presupuesto para ejecución durante la vigencia 2023.
Servicio de información Agro	Este proyecto se está adelantando mediante la plataforma de capacitación propia de la entidad, por tanto no ha requerido ejecución de recursos.
Servicio de información de alertas tempranas	Se diseñó una solución tecnológica basada en la Herramienta ARGIS QUICK CAPTUR
Expediente electrónico	Sin recursos
TOTAL	\$ 1.609.471.556

11.2. Ejecución Presupuestal a 2023

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	120 de 148

Tabla 27. Ejecución presupuestal 2023

INICIATIVA	PRESUPUESTO
Servicios Institucionales Mejoras de TI	-
Fortalecimiento competencias TIC y alfabetización digital	Convenio especial de cooperación con Fundación Telefónica
Implementación de elementos Política Seguridad Digital	-
Gestión de portafolio de aplicaciones de TI	-
CPAT	\$ 301.000.000
Proyecto conectividad	\$ 40.358.401.539
Gestión de información	-
Plataforma turística para Santander	\$ 206.000.000
Fortalecimiento de las vocaciones en ciencia, tecnología e innovación para las instituciones educativas de los municipios no certificados en el departamento de Santander	\$ 800.000.000
Fortalecimiento del acceso a la oferta de las aplicaciones existentes en las sedes educativas oficiales del departamento de Santander	\$91.000.000
Transformación de espacios apoyados en nuevas tecnologías para el desarrollo de prácticas de aprendizaje en las sedes educativas de los municipios del departamento de Santander	\$ 509.421.410,94
Plataforma CTel	\$115.000.000
Fortalecimiento a la transformación digital	\$157.500.000
Fortalecimiento del proceso de seguimiento y consolidación de datos a la información del sistema de información de caracterización para la población víctima en el departamento de Santander	\$ 48.000.000
Apoyo al consejo departamental de juventudes	\$ 50.000.000
TOTAL	\$ 42.636.322.949,94

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	121 de 148

12. INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PETI

En esta sección se establecen los indicadores que servirán como instrumento de seguimiento al avance de ejecución de los proyectos definidos en la Hoja de Ruta

Tabla 28. Indicadores de seguimiento al PETI

Nombre	Fórmula	Máximo bueno	Mínimo bueno	Máximo medio	Mínimo medio	Negativo
Cumplimiento de la ruta de proyectos del PETI	Número de proyectos ejecutados en la vigencia * 100 / Numero de proyectos planeados en el PETI de la vigencia	100%	70%	69%	50%	49%

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	122 de 148

13. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones del PETI está dirigido a todos los directivos, jefes de oficina, asesores, funcionarios y contratistas, con el fin de socializar su contenido y su impacto en la entidad, generando interés, motivación y compromiso en cada uno de los actores para la implementación del PETI durante la vigencia 2024-2027.

13.1. Grupos de interés

En esta sección se relacionan los grupos que tienen algún interés o impacto en las iniciativas establecidas en el PETI, entorno a los cuales es necesario desarrollar estrategias de comunicación y difusión.

Tabla 29. Caracterización de grupos de interés – comunicación PETI.

Grupo de interés	Necesidades de información
Despacho del gobernador	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas e impacto.
Comité de gestión y desempeño	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas e impacto.
Secretarios y jefes de oficina	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas, impacto del PETI en el área y avance de ejecución.
Funcionarios y Contratistas	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas.
Población	Objetivos que persigue el PETI, iniciativas.

13.2. Actividades de divulgación

En esta sección se describen las actividades y recursos necesarios para socializar los aspectos más relevantes del PETI a los grupos de interés.

Tabla 30. Actividades de divulgación.

Actividad	Grupos de interés	Medio de divulgación	Responsables	Observaciones
Presentación y aprobación del PETI en el comité institucional de desempeño.	Comité de gestión y desempeño	Conferencia	Secretaría TIC.	Se requiere presentar el PETI en el comité de gestión y desempeño institucional. En el acta del comité debe quedar constancia de la aprobación (MINTIC, 2020).

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	123 de 148

Actividad	Grupos de interés	Medio de divulgación	Responsables	Observaciones
Presentación del PETI con objetivos e iniciativas.	Funcionarios y contratistas. Población.	Correo electrónico, intranet, página web, redes oficiales.	Oficina de comunicaciones Secretaría TIC.	Se realizarán videos comunicando de manera general las iniciativas formuladas en el PETI y las necesidades a las que responden.
Informar avance de ejecución del PETI.	Gobernador. Secretarios y jefes de oficina.	Conferencia – Consejo de gobierno	Secretaría TIC.	-



 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	124 de 148

14. REFERENCIAS

- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). Función Pública. Función Pública. (2020). Infografía. Obtenido de MIPG: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299937/Infografia_Gestion_conocimiento_innovacion_LINKS_14FEB.pdf/16f10af3-6099-69d9-77cb-c1bf45a569d9?t=1533142315860
- Ministerio del Interior. (2020). Obtenido de <https://www.mininterior.gov.co/mipg>
- MINTIC. (2019). Obtenido de https://www.mintic.gov.co/arquiturati/630/propertyvalues-8158_descargable_3.pdf
- MINTIC. (2019). Obtenido de https://www.mintic.gov.co/arquiturati/630/propertyvalues-8158_descargable_3.pdf
- MINTIC. (Julio de 2020). Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-149186_recurso_1.pdf
- MINTIC. (2020). Arquitectura TI Colombia. Obtenido de <https://mintic.gov.co/arquiturati/630/w3-article-144792.html>
- MINTIC. (26 de Enero de 2020). Conectividad y Transformación Digital en Colombia. Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/MinTIC-en-los-Medios/125807:Conectividad-y-transformacion-digital-en-Colombia>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (04 de Agosto de 2020). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/how-covid-19-has-sped-up-digital-transformation.html>
- Vicepresidencia de la República. (09 de Septiembre de 2020). Obtenido de <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Transformacion-digital-plus-para-la-reactivacion-economica.aspx>

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	125 de 148

15. ANEXOS

15.1. Anexo A - Herramientas para la gestión de la información

CATEGORÍA	HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
Servidores	Servidores de Aplicaciones, Backup, Servidores de Archivos, Servidor de Dominio, Servidor DNS, Servidor DHCP, Servidor DNS Publico, Servidor WSUS, Servidor de Antivirus, Servidor WEB, Servidores de Base de Datos.	Permite llevar los servicios de infraestructura tecnológica y almacenamiento a la nube, garantizando disponibilidad y continuidad sobre la operación y trasladando la gestión de riesgos a un tercero con conocimiento específico para su tratamiento.
Sistemas de almacenamiento	SAN, NAS, NAS SERVER, Torre, Discos Duros.	Permiten tener el almacenamiento de los datos e información manejados a través de las redes y aplicativos.
Redes y conectividad	LAN, WAN, VLAN, VPN, WIFI.	Permiten tener la conectividad de los dispositivos a las redes que sirven como medio de comunicación para compartir y almacenar sus datos.
Continuidad del negocio	Backup Internos, Backup Canal de Internet en Radio enlace.	Plan logístico para la práctica de cómo recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada.
Seguridad informática	Antivirus Kaspersky EndPoint Security Advances, Firewall Fortinet 800D y 300D.	Permite el aseguramiento de la información a través de herramientas de software para la prevención contra virus, malware, intrusiones, entre otros.
Servicios de operación	Equipos de cómputo, Datacenter, Impresoras, Servidores, Almacenamiento.	Sistemas de cómputo que permiten la operación del manejo de la comunicación de los datos.
Equipos de computo	Herramienta de gestión y monitoreo, Correo Office 365, Antivirus Kaspersky EndPoint Security Advances, UTM Firewall 800D.	Define las herramientas para la gestión de los servicios tecnológicos a través de instrumentos como cuadros de mando, seguimiento a contratos con proveedores, entre otros.
Licenciamiento		
Administración de herramientas y aplicaciones		
Mesa de servicios	Mesa de Servicios ARANDA.	Equipo de trabajo técnico cuyo objetivo principal es responder de manera oportuna, eficiente y con alta calidad las peticiones de los usuarios en relación a los diversos aspectos de la tecnología de la información a través de la interfaz Aranda.

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	126 de 148

15.2. Anexo B - Portafolio de trámites

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022									
# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
secretaría de educación - 33									
20337	trámite	ampliación del servicio educativo	parcialmente	6 meses	presencial correo electrónico	NO	telefónico web presencial		
19678	trámite	ascenso en el escalafón nacional docente	no disponible	60 días calendario	presencial	NO	telefónico web presencial	si	
19682	trámite	ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	parcialmente	60 días	presencial	NO	telefónico web correo el. presencial		
20426	trámite	autorización de calendario académico especial	no disponible	20 días hábil	presencial	NO	telefónico web presencial		

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	127 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
14532	trámite	auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado	totalmente	45 días calendario	correo electrónico	NO	telefónico web presencial		
18633	trámite	cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado	parcialmente	1 mes	presencial correo electrónico	NO	telefónico web presencial	si	calidad, cobertura e inspección y vigilancia
20542	trámite	cambio de propietario de un establecimiento educativo	parcialmente	1 mes	presencial correo electrónico	NO	telefónico web presencial		
18631	trámite	cambio de sede de un establecimiento educativo	parcialmente	6 meses	presencial correo electrónico	NO	telefónico correo el. presencial	si	calidad, cobertura e inspección y vigilancia

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	128 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
22399	trámite	certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	parcialmente	15 días hábil	presencial correo electrónico	SI	telefónico web presencial		
58099	trámite	certificado de factor salarial y tiempo de servicio	parcialmente	15 días hábil	presencial	SI	telefónico web	si	
22962	trámite	certificado de paz y salvo	no disponible	2 días hábil	presencial	SI	telefónico web presencial	si	talento humano – fondo prestacional
19708	trámite	cesantía definitiva para docentes oficiales	totalmente	6 meses	correo electrónico	NO	telefónico web presencial		talento humano – fondo prestacional

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	129 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
19698	trámite	cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido	totalmente	6 meses	correo electrónico pág. web	NO	telefónico web presencial		
19536	trámite	cesantías parciales para docentes oficiales	totalmente	6 meses	correo electrónico	NO	telefónico web presencial	si	talento humano – fondo prestación al
21118	trámite	cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	parcialmente	1 mes	presencial correo electrónico	NO	telefónico web presencial		
21120	trámite	clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado	parcialmente	30 días hábil	presencial correo electrónico	NO	telefónico web correo el. presencial		
20394	trámite	clausura de un establecimiento educativo oficial o privado	parcialmente	1 mes	presencial correo electrónico	NO	telefónico web presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	130 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
20556	trámite	concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial	parcialmente	6 meses	presencial	NO	telefónico web correo el. presencial		
17289	trámite	duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título	no disponible	1 mes	presencial	NO	telefónico web presencial		
20543	trámite	fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales	parcialmente	6 meses	presencial correo electrónico	NO	telefónico web presencial		
20926	trámite	licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos	parcialmente	6 meses	presencial correo electrónico	NO	telefónico web correo electrónico presencial	si	calidad educativa, cobertura, inspección y vigilancia

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	131 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
17291	trámite	licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media	parcialmente	6 meses	presencial correo electrónico	NO	telefónico web correo electrónico	si	calidad educativa, cobertura, inspección y vigilancia
20687	trámite	licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	parcialmente	6 meses	presencial correo electrónico	NO	telefónico web correo electrónico presencial	si	calidad educativa, cobertura, inspección y vigilancia
19854	trámite	pensión de jubilación para docentes oficiales	totalmente	6 meses	presencial	NO	web	si	talento humano – fondo prestacional

  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	132 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
19791	trámite	pensión de jubilación por aportes	totalmente	6 meses	correo electrónico	NO	web	si	talento humano – fondo prestacion al
19868	trámite	pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales	totalmente	6 meses	correo electrónico	NO	web	si	talento humano – fondo prestacion al
19893	trámite	pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	totalmente	6 meses	correo electrónico	NO	web	si	talento humano – fondo prestacion al
19876	trámite	pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales	totalmente	6 meses	correo electrónico	NO	web	si	talento humano – fondo prestacion al
20540	trámite	registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos	no disponible	inmediata	presencial	NO	telefónico web presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	133 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
20332	trámite	registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	parcialmente	6 meses	presencial correo electrónico	NO	telefónico web presencial	si	calidad, cobertura e inspección y vigilancia
19715	trámite	reliquidación pensional para docentes oficiales	totalmente	6 meses	telefónico web presencial	NO	telefónico web presencial	si	talento humano – fondo prestacion al
19853	trámite	seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales	totalmente	6 meses	telefónico web presencial	NO	telefónico web presencial	si	talento humano – fondo prestacion al
19981	trámite	sustitución pensional para docentes oficiales	totalmente	6 meses	correo electrónico	NO	web	si	talento humano – fondo prestacion al

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	134 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
20166	trámite	anulación de las tornaguías	no disponible	1 días hábil	presencial	NO	telefónico web presencial		
22780	trámite	corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	no disponible	inmediata	presencial	NO	telefónico web presencial		
6118	trámite	devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	no disponible	1 mes	presencial	NO	telefónico web presencial		
21124	trámite	devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	parcialmente	8 días hábil	presencial	NO	Telefónico web correo el. presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	135 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
22630	trámite	facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	no disponible	inmediata	presencial página web	SI	telefónico web presencial		
14596	trámite	facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	no disponible	2 días hábil	presencial	SI	telefónico web presencial		
18622	trámite	impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero	parcialmente	3 días hábil	presencial	SI	telefónico web presencial	si	dirección de ingresos
11366	trámite	impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	parcialmente	15 días calendario	presencial página web	SI	telefónico web presencial		
18621	trámite	impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero	no disponible	3 días hábil	presencial	SI	telefónico web presencial	si	dirección de ingresos

  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	136 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
14594	trámite	impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional	parcialmente	5 días calendario	presencial página web	SI	telefónico web presencial		
18624	trámite	impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero	parcialmente	3 días hábil	presencial	SI	telefónico web presencial	si	dirección de ingresos
14588	trámite	impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	parcialmente	5 días calendario	presencial página web	SI	telefónico web presencial		
14887	trámite	impuesto al degüello de ganado mayor	no disponible	1 día hábil	presencial	SI	Telefónico web correo el. presencial	si	dirección de ingresos
6110	trámite	impuesto de registro	parcialmente	inmediata	presencial	SI	telefónico web presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	137 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
14888	trámite	impuesto sobre vehículos automotores	totalmente	inmediata	página web	SI	telefónico web presencial		
18595	trámite	legalización de las tornaguías	no disponible	15 días calendario	presencial	SI	telefónico web presencial		
22509	trámite	registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo	parcialmente	30 días hábil	Correo el. pág web	NO	telefónico web presencial		
20224	trámite	señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo	parcialmente	3 días hábil	presencial página web	NO	telefónico web correo el. presencial		
16927	trámite	sobretasa departamental a la gasolina motor	parcialmente	inmediata	presencial	SI	telefónico web correo el. presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	138 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
14881	trámite	tornaguía de movilización	parcialmente	inmediata	presencial	NO	telefónico web presencial		
14886	trámite	tornaguía de reenvíos	parcialmente	1 día hábil	presencial	SI	telefónico web correo el. presencial		
14597	trámite	tornaguía de tránsito	parcialmente	10 días calendario	presencial	SI	telefónico web presencial		
secretaría del interior - 6									
10972	trámite	apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	no disponible	15 días hábil	presencial	NO	telefónico web presencial	si	dirección de participación ciudadana y acción comunal

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	139 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
20010	trámite	cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	no disponible	1 mes	presencial	NO	telefónico web presencial		
20009	trámite	certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	parcialmente	3 días hábil	Correo el. presencial	SI	Telefónico web correo el. presencial		
10922	trámite	inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	parcialmente	15 días hábil	Correo el. presencial	NO	telefónico web presencial	si	dirección de participación ciudadana y acción comunal

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	140 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
10948	trámite	inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	parcialmente	30 días hábil	Correo el. presencial	NO	telefónico web presencial	si	direccion de participacion ciudadana y accion comunal
11004	trámite	reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado	no disponible	15 días hábil	presencial	NO	telefónico web presencial	si	direccion de participacion ciudadana y accion comunal
oficina jurídica - 5									
19041	trámite	aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al sistema nacional del deporte	no disponible	15 días hábil	presencial	SI	telefónico web presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	141 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
17290	trámite	cancelación de la personería jurídica de ligas y asociaciones deportivas	no disponible	15 días hábil	presencial	si	telefónico web presencial		
23206	trámite	certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas	no disponible	10 días hábil	presencial	si	telefónico web presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	142 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
19037	trámite	inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al sistema nacional del deporte	no disponible	15 días hábil	presencial	si	telefónico web presencial		
18978	trámite	reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al sistema nacional del deporte	no disponible	15 días hábil	presencial	si	telefónico web presencial		
secretaría de salud - 21									
19078	trámite	aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio	parcialmente	15 días hábil	correo electrónico	no	telefónico web correo el. presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	143 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
16284	trámite	autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos	parcialmente	8 días hábil	presencial	no	telefónico web correo el. presencial		
6115	trámite	autorización para capacitar a manipuladores de alimentos	no disponible	15 días hábil	presencial	si	telefónico web presencial		
23215	trámite	autorización sanitaria favorable para la concesión de aguas para el consumo humano	parcialmente	30 días hábil	presencial	no	telefónico web correo el. presencial		
19110	trámite	cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial	no disponible	1 mes	presencial	no	telefónico web presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	144 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
67533	trámite	concepto sanitario	parcialmente	30 días calendario	presencial	no	telefónico correo el. presencial		
23220	trámite	concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	parcialmente	8 días hábil	presencial	no	telefónico web correo el. presencial		
14585	trámite	credencial de expendedor de drogas	parcialmente	8 días calendario	presencial	si	telefónico web correo el. presencial		
20561	trámite	impuesto de loterías foráneas y sobre premios de lotería	parcialmente	3 días hábil	presencial	si	telefónico web correo el. presencial		
16285	trámite	inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de servicio social obligatorio	totalmente	10 días calendario	correo el. pág web	no	telefónico web correo el. presencial		

 República de Colombia Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	145 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
60793	trámite	inscripción de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria	totalmente	1 hora	presencial	no	telefónico correo el. presencial		
60766	opa	inscripción en el registro de talento humano en salud rethus	totalmente	30 días calendario	página web	no	telefónico correo el. presencial		
16286	trámite	inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud	totalmente	8 días hábil	correo electrónico	no	telefónico web correo el. presencial		
19134	trámite	inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial	parcialmente	1 mes	presencial	no	telefónico web presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	146 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
75593	trámite	licencia de prácticas industriales, veterinarias o de investigación para el uso de equipos generadores de radiación ionizante	parcialmente	4 meses	presencial	si	telefónico web correo el.		
75594	trámite	licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante	parcialmente	4 meses	presencial	si	telefónico web correo el.		
14557	trámite	licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	parcialmente	30 días calendario	correo el. presencial	si	telefónico web presencial		
23216	trámite	refrendación del carné de aplicador de plaguicidas	parcialmente	8 días hábil	presencial	si	telefónico web correo el. presencial		

República de Colombia  Gobernación de Santander	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	147 de 148

Portafolio De Oferta Institucional - Trámites Y Opas Inscritos En Suit / Gobernación De Santander 2022

# Suit	Tipo	Nombre	¿se puede realizar por medios electrónicos?	Tiempo de obtención	Medio por donde se obtiene el resultado	¿Requiere pago?	Medio para seguimiento del usuario	Tiene procedimiento ¿si / no?	Oficina responsable del trámite
14524	trámite	registro y autorización de títulos en el área de la salud	parcialmente	45 días calendario	presencial	si	telefónico web presencial		
19097	trámite	renovación de la habilitación de prestadores de servicios de salud	totalmente	inmediata	página web	no	telefónico web correo el.		
16288	trámite	reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud	totalmente	8 días hábil	página web	no	telefónico web		

 <p>República de Colombia GOBERNACIÓN DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CÓDIGO	AP-TIC-PL-01
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2024
		PÁGINA	148 de 148

16. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	23/09/2019	Creación y Formulación del PETI	EDWIN ORLANDO CORREA Director de Sistemas de Información	RICARDO FLÓREZ RUEDA Secretario de TIC
1	21/05/2021	Se actualiza el PETI	EDWIN ORLANDO CORREA Director de Sistemas de Información	RICARDO FLÓREZ RUEDA Secretario de TIC
2	26/01/2022	Se actualiza el PETI de acuerdo con la creación de la dirección de Gobierno Digital, así mismo se retira e incorporan algunas iniciativas y se asigna el presupuesto a las iniciativas	CRISTHIAN BECERRA Director Gobierno Digital	MIGUEL GUILLERMO SARMIENTO Secretario TIC
3	31/01/2024	El documento ha sido adaptado para su publicación. Esta revisión mantiene la esencia del PETI actualmente vigente. La próxima actualización está planificada para el año 2024, coincidiendo con la disponibilidad del plan de desarrollo departamental. Este último se considera un componente esencial para la elaboración del PETI y se realizará de manera inmediata una vez se cuente con dicha información.	RAÚL RUEDA CASTAÑEDA Profesional Universitario	SHIRLEY PAOLA CASTELLANOS MARTÍNEZ Secretaria TIC